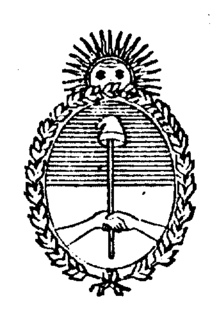
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1

LEGISLACION

Buenos Aires, martes 23 de octubre de 1979

NUMERO 24.276

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31 206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2626 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 -- 1830

$ 250.-

SUMARIO

19791023



LEYES

JUSTICIA NACIONAL DEL TRABAJO

Sustitúyense los artículos 12 y 13 de la Ley Nº 18.345.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente, a fin de elevar a su consideración el proyecto de ley adjunto por el cual se introducen modificaciones a la ley orgánica de la Justicia del Trabajo, Nº 18.345.

La modificación que se propicia limita la intervención necesaria del Ministerio Público a las causas en que esté comprometido el orden o el interés público, permitiéndosele declinar su intervención en las cuestiones de hecho y prueba y en las procesales en que no se controvierta la validez del procedimiento ubicándose así en su verdadera dimensión a este importante componente de la administración de justicia que tiene por fin primordial cumplir con una función requirente y no de asesoramiento jurídico al tribunal.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Alberto Rodríguez Varela.

LEY Nº 22.084

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyense los artículos 12 y 13 de la Ley Nº 18.345 por los siguientes:

"Artículo 12. — Atribuciones del Ministerio Público. Corresponde al Ministerio Público del Trabajo en general:

a) Defender imparcialmente el orden jurídico y el interés social y preservar la aplicación de los principios y garantías constitucionales;

b) Intervenir en todo asunto judicial que interese a la persona o bienes de los menores de edad, otros incapaces o ausentes, o en que estén afectados sus derechos, y entablar en su defensa las acciones o recursos admisibles;

c) Ser parte necesaria en materia de competencia y en las cuestiones que por ella se susciten.

d) Evacuar las vistas conferidas por los jueces o por la Cámara;

e) Promover por sí o por intermedio de la autoridad que corresponda, la aplicación y ejecución de las sanciones por inobservancia de las leyes de fondo y procesales;

f) Velar por la correcta liquidación de las tasas judiciales, la imposición de multas y la comunicación de su incumplimiento por el obligado a la autoridad pertinente;

g) Intervenir en todos los demás casos previstos en las leyes.

El Ministerio Público del Trabajo podrá declinar su intervención en las vistas que versen sobre cuestiones de hecho y prueba de cuya valoración dependa la solución del litigio, o sobre cuestiones procesales en las que no se contravierta la validez o la regularidad de los actos del proceso".

"Artículo 13. — Atribuciones del Procurador General. Corresponde al Procurador General del Trabajo:

a) Formular las instrucciones generales o especiales que estime convenientes para la iniciación o continuación de las gestiones de incumbencia del Ministerio Público, las que serán observadas sin perjuicio de dejarse a salvo las opiniones personales, y requerir informes sobre las causas sometidas a dictamen, que se evacuarán por escrito cuando así lo dispusiere;

b) Recabar de las oficinas públicas los instrumentos e informes indispensables para el ejercicio de las funciones del Ministerio Público. Lo dispuesto en los artículos 398 y 399 del Código Procesal Civil y Comercial será aplicable respecto de esos pedidos; en el supuesto a que se refiere el segundo párrafo del artículo 399, la comunicación en él prevista la hará el Procurador General del Trabajo;

c) Desistir, cuando lo considere pertinente, de los recursos interpuestos por los fiscales;

d) Intervenir en todos los asuntos relativos a la Superintendencia de la Cámara;

e) Dictaminar en las causas sometidas a fallo plenario;

f) Solicitar la revisión de la jurisprudencia plenaria;

g) Velar por la uniformidad de la jurisprudencia, debiendo para ello entablar los recursos que correspondan;

h) Promover la reunión de la Cámara para uniformar, mediante acordadas reglamentarias, la interpretación de esta ley;

i) Participar en los acuerdos de la Cámara con voz y sin voto".

ARTICULO 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Alberto Rodríguez Varela.

LEY DE ADUANAS

Modificaciones

(Represión del contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales)

☆ SEPARATA Nº 180

Texto completo de la Ley Nº 21.898 (B.O.: 7-11-78)

SOLICITELA en: Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17 hs.

PRECIO: $ 1.200.—

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

ACUERDOS

Apruébanse acuerdos entre los Gobiernos de la República Argentina y la República del Paraguay.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado, con el propósito de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, por el que se aprueban los acuerdos por canje de notas celebrados el 22 de abril de 1977 entre los Gobiernos de la República Argentina y de la República del Paraguay, por los que se confirman las Actas Nros. 1 y 2 suscriptas en Asunción del Paraguay el 27 de agosto de 1976, cuyos textos y los de las Actas forman parte del citado proyecto de ley.

Mediante dichos acuerdos el Gobierno de la República Argentina asume compromisos ante el Gobierno de la República del Paraguay para tomar a su cuenta y cargo, según Acta Nº 1, la construcción del camino de Acceso desde la Ruta Nº 12 hasta Villa Hayes en la República del Paraguay y el tramo de conexión desde este último hasta el arranque del puente sobre el río Paraguay a la altura de Remanso Castillo, con una longitud aproximada de 30 Km. y según Acta Nº 2, la realización de la actualización de los estudios de factibilidad técnico-económicos de los tramos de la Ruta Nº 4 de la República del Paraguay, entre las localidades de San Juan Bautista — Pilar - Humaitá - Paso de Patria - Itatirú, con un desarrollo aproximado total de 200 km.

Atendiendo a la índole de los trabajos previstos y a la experiencia que sobre los mismos posee la Dirección Nacional de Vialidad, corresponde encomendar a dicho organismo la responsabilidad de la ejecución de los estudios y obras acordadas.

El financiamiento de dichas erogaciones a fin de poder cumplir las acciones que comprometen los protocolos internacionales referidos será atendido por la Dirección Nacional de Vialidad, dentro de los niveles de créditos autorizados por el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional.

Las contrataciones y liquidaciones para el pago de los gastos que se incurran a esos efectos, serán formuladas en moneda dólar U.S.A. y los pagos efectivos correspondientes se realizarán en la moneda vigente en cada país, a elección del acreedor, conforme a las disposiciones vigentes en materia de pagos entre la República Argentina y la República del Paraguay.

En virtud de los expuestos solicitamos a V. E., de compartir el criterio sustentando, quiera tener a bien suscribir el proyecto de ley que se acompaña.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Carlos W. Pastor.
José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 22.087

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébanse los acuerdos por canje de notas celebrados el 22 de abril de 1977 entre los Gobiernos de la República Argentina y de la República del Paraguay, por los que se confirman las Actas Nros. 1 y 2 suscriptas en Asunción del Paraguay el 27 de agosto de 1976, referentes a la construcción de obras y a la ejecución de estudios y proyectos y a la realización de estudios de factibilidad técnico-económicos en caminos del territorio de la República del Paraguay, cuyos textos y los de las Actas forman parte de la presente ley.

ARTICULO 2º — La Dirección Nacional de Vialidad será el organismo responsable de la ejecución de los estudios y obras, dentro de los niveles de créditos autorizados por el Presupuesto General de la Administración Nacional y arbitrará los montos necesarios a fin de atender las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ley.

ARTICULO 3º — Autorízase a la Dirección Nacional de Vialidad a contratar y realizar las liquidaciones de las inversiones provenientes del cumplimiento del Artículo 1º, y a efectuar los pagos pertinentes referidos en dólares estadounidenses, con arreglo a lo establecido en los convenios vigentes en materia de pagos entre la República Argentina y la República del Paraguay, en la moneda de cualquiera de ambos países, elección del acreedor.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.
José A. Martínez de Hoz.

A su Excelencia
el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay
Doctor D. Alberto Nogués.

Asunción, 22 de Abril de 1977.
Señor Ministro.

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para referirme al "Acta Nº 1" suscripta en la ciudad de Asunción, el día 27 de agosto de 1976, por el señor Ministro de Economía de la República Argentina y los señores Ministros de Hacienda y de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay, en la que se estipula que el Gobierno argentino tomará a su cuenta y cargo la construcción del camino de acceso desde la Ruta Nº 12 hasta Villa Hayes en la República del Paraguay y del tramo de conexión desde este último hasta el arranque del puente sobre el Río Paraguay a la altura de Remanso Castillo, con una longitud aproximada de 30 kilómetros.

Al respecto, me es grato manifestar a Vuestra Excelencia la conformidad del Gobierno argentino con lo establecido en el Acta mencionada, por considerar altamente positiva la concertación de compromisos relativos a la integración física y la realización de obras de infraestructura vial en el territorio de la República del Paraguay, que habrán de contribuir a estrechar las relaciones amistosas entre nuestros países, a la vez que servirán para elevar el nivel de desarrollo de sus pueblos.

La presente nota y la de Vuestra Excelencia, de igual tenor y de la misma fecha, constituyen un Acuerdo entre nuestros Gobiernos por que se confirma al Acta referida que se acompaña como anexo.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

César A. Guzzetti.

A su Excelencia
Vicealmirante César A. Guzzetti
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina

Asunción, 22 de Abril de 1977.
Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para referirme al "Acta Nº 1" suscripta en la ciudad de Asunción, el día 27 de agosto de 1976, por el señor Ministro de Economía de la República Argentina y los señores Ministros de Hacienda y de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay, en la que se estipula que el Gobierno argentino tomará a su cuenta y cargo la construcción del camino de acceso desde la Ruta Nº 12 hasta Villa Hayes

en la República del Paraguay y el tramo de conexión desde este último hasta el arranque del puente sobre el Río Paraguay a la altura de Remanso Castillo, con una longitud aproximada de 30 kilómetros.

Al respecto, me es grato manifestar a Vuestra Excelencia la conformidad del Gobierno paraguayo con lo establecido en el Acta mencionada, por considerar altamente positiva la concertación de compromisos relativos a la integración física y la realiación de obras de infraestructura vial en el territorio de la República del Paraguay, que habrán de contribuir a estrechar las relaciones amistosas entre nuestros países, a la vez que servirán para elevar el nivel de desarrollo de su pueblos.

La presente nota y la de Vuestra Excelencia, de igual tenor y de la misma fecha, constituyen un Acuerdo entre nuestros Gobiernos por que se confirma el Acta referida que se acompaña como anexo.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Alberto Nogués.

ACTA Nº 1

Los Gobiernos de la República del Paraguay y de la República Argentina, representados en este acto por los señores Ministros de Hacienda, Gral. D. I.M. (SR) César Barrientos, de Obras Públicas y Comunicaciones, Gral. de Div. Juan A. Cáceres y de Economía Dr. José A. Martínez de Hoz, respectivamente, reunidos en la ciudad de Asunción a los efectos de concertar y adecuar compromisos anteriores, relativos a integración física y realización de obras de infraestructura vial, a ser realizados en el territorio de la República del Paraguay.

ACUERDAN:

1º — Que el Gobierno de la República Argentina tomará a su cuenta y cargo la construcción del camino de Acceso desde la Ruta 12 hasta Villa Hayes en la República del Paraguay y el tramo de conexión desde este último hasta el aranque del puente sobre el Río Paraguay a la altura de Remanso Castillo. Los tramos descriptos tienen una longitud desarrollada de aproximadamente 30 kms., conforme al proyecto realizado por la Dirección Nacional de Vialidad de la República Argentina, que se acompaña como anexo y forma parte integrante de la presente Acta.

2º — A los efectos de la cuantificación del compromiso se estipula con carácter de monto estimativo, asignado al valor de las obras descriptas en el Artículo 1º la suma de U$S 6.500.000.— (Seis millones Quinientos Mil Dólares), sujeto a confirmación según la oferta por la que se adjudiquen los trabajos, al momento de su realización. El compromiso asumido se mantendrá firme si los montos de adjudicación no exceden en más de 50% (cincuenta por ciento) el valor estimativo consignado. En caso contrario, la adjudicación y cumplimiento de lo convenido quedará supeditado a la previa conformidad de ambos países signatarios. Asimismo dentro del compromiso contraído, queda implícito el de afrontar y financiar los mayores costos que se originaren durante la ejecución de las obras.

3º — La ejecución de las obras mencionadas en el Artículo 1º estará a cargo de firmes constructoras argentinas.

4º — El Gobierno de la República del Paraguay se compromete a facilitar en su territorio la disposición de los terrenos que serán afectados para la construcción de los tramos de caminos mencionados en el Artículo 1º, con traza liberada, haciéndose cargo de las erogaciones que estos trámites y liberaciones demanden.

5º — El Gobierno de la República del Paraguay facilitará el acceso a su territorio de todo el personal necesario encargado de realizar los trabajos de estudio y construcción, así como sus familiares y personas de servicios y permitirá que los instrumentos, equipos y materiales que los mismos deban transportar de uno a otro territorio como así también sus enseres y artículos de uso personal ingresen y egresen en jurisdicción paraguaya, exentos de derechos aduaneros y de cualquier otro gravamen.

6º — Asimismo el Gobierno de la República del Paraguay, facilitará en las mismas condiciones el ingreso del personal componente de las comisiones de estudios y de las empresas constructoras que sean adjudicatarias, para la realización de los trabajos.

El presente acuerdo será confirmado por intercambio de Notas Reversales entre las Cancillerías de los dos países.

En prueba de conformidad se suscribe la presente Acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, a los veinte y siete días del mes de Agosto del año un mil novecientos setenta y seis.

José A. Martínez de Hoz.
César Barrientos.
Juan A. Cáceres.

A Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, doctor D. Alberto Nogués.

Asunción, 22 de abril de 1977.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para referirme al "Acta Nº 2" suscripta en la ciudad de Asunción, el día 27 de agosto de 1976, por el señor Ministro de Economía de la República Argentina y los señores Ministros de Hacienda y Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay, en la que se estipula que el Gobierno argentino tomará a su cargo la actualización y completamiento de los estudios y proyectos y la realización de estudios de factibilidad técnico-económica de los tramos de la Ruta Nº 4 de la República del Paraguay, entre las localidades de San Juan Bautista — Pilar — Humaitá — Paso de la Patria — Itapirú, con un desarrollo total aproximado de 200 kilómetros.

Sobre el particular me es grato manifestar a Vuestra Excelencia la conformidad del Gobierno Argentino con lo establecido en el Acta mencionada, habida cuenta de que la concertación de compromisos relativos a la integración física y la realización de obras de infraestructura vial en el territorio de la República del Paraguay servirán para afianzar la confraternidad entre nuestros países y elevar el nivel de vida de sus pueblos.

La presente nota y la de Vuestra Excelencia, de igual tenor de la misma fecha, constituyen un Acuerdo entre nuestros Gobiernos por el que se confirma el Acta Referida, que se acompaña como anexo.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

César A. Guzzetti.

A su Excelencia Vicealmirante César A. Guzzetti, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

Asunción, 22 de abril de 1977.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para referirme al "Acta Nº 2" suscripta en la ciudad de Asunción, el día 27 de agosto de 1976, por el señor Ministro de Economía de la República Argentina y los señores Ministros de Hacienda y de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay, en la que se estipula que el Gobierno argentino tomará a su cargo la actualización y completamiento de los estudios y proyectos y la realización de estudios de factibilidad técnico-económica de los tramos de la Ruta Nº 4 de la República del Paraguay, entre las localidades de San Juan Bautista — Pilar — Humaitá — Paso de la Patria — Itapirú, con un desarrollo total aproximado de 200 kilómetros.

Sobre el particular, me es grato manifestar a Vuestra Excelencia la conformidad del Gobierno Paraguayo, con lo establecido en el Acta mencionada, habida cuenta de que la concertación de compromisos relativos a la integración física y la realización de obras de infraestructura vial en el territorio de la República del Paraguay servirán para afianzar la confraternidad entre nuestros países y elevar el nivel de vida de sus pueblos.

La presente nota y la de Vuestra Excelencia, de igual tenor y de la misma fecha, constituyen un Acuerdo entre nuestros Gobiernos por el que se confirma el Acta Referida, que se acompaña como anexo.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Alberto Nogués.

ACTA Nº 2

Los Gobiernos de la República del Paraguay y de la República Argentina, representados en este acto por los Señores Ministros de Hacienda, Gral. D.I.M. (SR) César Barrientos de Obras Públicas y Comunicaciones, Gral. de Div. Juan A. Cáceres, y de Economía Dr. José A. Martínez de Hoz, respectivamente, reunidos en la ciudad de Asunción a los efectos de concertar y adecuar compromisos anteriores relativos a integración física y realización de obras de infraestructura vial, a ser realizadas en el territorio de la República del Paraguay.

ACUERDAN:

1º. — Que el Gobierno de la República Argentina tomará a su cargo la realización de la actualización y completamiento de los estudios y proyectos y la realización de los estudios de factibilidad técnico-económica de los tramos de la Ruta Nº 4, de la República del Paraguay, entre las localidades de San Juan Bautista — Pilar — Humaitá — Paso de la Patria — Itapirú, con un desarrollo total aproximado de 200 Km.

2º — El Gobierno de la República del Paraguay facilitará el acceso a su territorio de todo el personal y accesorios encargado de realizar los trabajos así como de sus familiares y personas de servicios y permitirá que los instrumentos, equipos y materiales, que los mismos deban transportar de uno a otro territorio, ingresen y egresen en jurisdicción paraguaya, exentos de cualquier tipo de gravamen.

3º. — Que el Gobierno de la República Argentina se compromete a analizar, en oportunidad de hallarse concluídos los estudios y proyectos la posibilidad su concurrencia a la financiación de la ejecución de las obras y en caso de no afrontarla, a prestar su mayor apoyo con la participación efectiva de las Instituciones de su área económica, en el emprendimiento de gestiones que realice la República del Paraguay por ante los organismos internacionales de crédito con el objeto, en cualquier caso, de posibilitar la financiación de las obras, a través de la obtención de un crédito a largo plazo, en las condiciones más favorables posibles.

4º — Tanto los estudios y proyectos como los estudios de factibilidad que la República Argentina se compromete a tomar a su cargo, con intervención de sus organismos oficiales competentes serán realizados y entregados a su terminación sin costo alguno al Gobierno del Paraguay.

5º. — Una vez que fueren aprobados los estudios y proyectos por el Gobierno del Paraguay, la ejecución de las obras estará a cargo de firmas constructoras argentinas cuando la financiación fuera obtenida en la República Argentina. — Para el caso en que se lograse otros tipos de financiamientos se procurará privilegiar la participación de firmas constructoras paraguayas y argentinas.

6º. — El Gobierno de la República del Paraguay se compromete a facilitar en su territorio, la disposición de los terrenos que serán afectados para los estudios y la construcción de los tramos de camino mencionados en el Art. 1º con traza liberada, haciéndose cargo de las erogaciones que estos trámites y liberaciones demanden.

El presente acuerdo será formalizado por intercambio de Notas Reversales entre las Cancillería de los dos países.

En prueba de conformidad se suscribe la presente Acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción a los veinte y siete días del mes de agosto del año un mil novecientos setenta y seis.

José A. Martínez de Hoz.
César Barrientos.
Juan A. Cáceres.

FOLLETO

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Leyes, Decretos y Ordenanzas

CON INDICE GENERAL Y ANALITICO

☆ Ley Nº 19.549 - De procedimientos administrativos
☆ Decreto Nº 1759/72 Reglamentación de la Ley Nº 19.549
☆ Decreto Nº 7314/72 Plazo de vigencia para procedimientos especiales
☆ Decreto Nº 9101/72 Vigencia de diversos procedimientos
☆ Ley Nº 20.261 - Declara aplicable a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la Ley Nº 19.549
☆ Decreto Nº 1744/73 Sustitúyense artículos del Decreto número 1759/72
☆ Decreto Nº 242/74 - Dictámenes Jurídicos vinculados al personal civil de la Administración Pública Nacional
☆ Decreto Nº 1383/74 - Normas para sustitución de recursos de alzada en la Corporación de Empresas Nacionales
☆ Ley Nº 21.686 - Modificaciones a la Ley Nº 19.549
☆ Decreto Nº 3700/77 - Modificaciones al Decreto Nº 1.759/72
☆ Ordenanza Municipal Nº 33.264 - Apruébase el reglamento de procedimiento administrativo municipal

SOLICITELO EN:
Avda. SANTA FE 1659 de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 6.000

Editado por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

LEY DE ADUANAS

Modificaciones

(Represión del contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales)

☆ SEPARATA Nº 180

Texto completo de la Ley Nº 21.898 (B.O.: 7/11/78)

Solicitela en:

Avda Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 1.200

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Modificaciones al Decreto Reglamentario Nro. 2126/74 y sus modificaciones

SEPARATA Nº 183

Texto Completo del Decreto Nº 3.212/789

SOLICITELA en: Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 1.000

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA

Separata Nº 174

Texto completo de la Ley Nº 21.795

☆ SOLICITELA EN:

Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 1.000.—

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA

Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales rurales nacionales, provinciales y municipales

☆ SEPARATA Nº 181

Texto completo de la Ley Nº 21.900 (B.O. 7/11/78)

Solicitela en:

Avda. SANTA FE 1659
de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 1.000

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación



JUSTICIA

Créase una Sala en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Excelentísimo señor Presidente, a fin de elevar a su consideración el proyecto de ley adjunto, en virtud del cual se crea una nueva Sala en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y cargos de funcionarios y empleados para ese tribunal y para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico.

La creación de una nueva Sala en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, responde a satisfacer una necesidad impuesta por la excesiva carga de tareas que pesa en la actualidad sobre dicho tribunal.

Cabe destacar que el costo de la Sala cuya creación se propicia es por demás reducido, ya que la casi totalidad de su personal se integra mediante la redistribución de funcionarios y empleados que prestan servicios en ese fuero.

Asimismo se amplía la dotación de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional con 10 cargos de Jefes de Despacho de 1º. Esta medida permitirá al tribunal brindar un eficaz apoyo a los jueces de primera instancia asignando a dichos empleados para colaborar con los magistrados en la investigación de causas que por su complejidad o trascendencia así lo requieran. La ampliación de la dotación de funcionarios y empleados en la justicia en lo Penal Económico, también tiende a dar a ese fuero el debido apoyo técnico mediante la incorporación de peritos contadores y jefes de despacho, que cumplirán idénticas funciones a los previstos para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Alberto Rodríguez Varela.
José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 22.088

Buenos Aires 17 de octubre de 1979.

EN uso de las atribucinoes conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Créase una (1) Sala en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, que se individualizará con el número VII.

ARTICULO 2º — Créanse para integrar la Sala que se menciona en el artículo anterior los cargos de magistrados y empleados que se detallan en el Anexo A de la presente ley. El resto de su dotación se integrará con los funcionarios y empleados de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal que determine la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

ARTICULO 3º — Créanse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal, los cargos que se detallan en el Anexo A de la presente ley.

ARTICULO 4º — Las disposiciones de los artículos anteriores se harán efectivas en las oportunidades en que así lo determine la Corte Suprema de Justicia de la Nación, una vez que el Poder Ejecutivo Nacional incorpore los créditos necesarios a la jurisdicción 05 - Poder Judicial de la Nación.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Alberto Rodríguez Varela.
José A. Martínez de Hoz

ANEXO A

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Magistrados y Funcionarios

3 Juez de Cámara

Personal Administrativo y Técnico

3 Auxiliar Superior de 6ª (Relator)
10 Jefe de Despacho de 1ª

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO PENAL ECONOMICO DE LA CAPITAL FEDERAL

Magistrados y Funcionarios

2 Perito Contador

Personal Administrativo y Técnico

4 Jefe de Despacho de 2ª
4 Auxiliar Superior de 6ª (Relator)
6 Auxiliar Superior de 6ª

Personal de Servicio

4 Auxiliar de 5ª

MONUMENTOS CONMEMORATIVOS

Facúltase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a emplazar un monumento a Martín de Alzaga en la plaza homónima.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado con el objeto de elevar a vuestra consideración un proyecto de ley por el cual se autoriza a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a emplazar un busto a la memoria de Don Martín de Alzaga.

Es deseo de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires rendir homenaje a quien se destacara como esforzado partícipe en la gestión de la Reconquista de Buenos Aires y tuviera decisiva actuación en la defensa de la Ciudad durante la segunda invasión inglesa.

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires encargó en 1973 la confección del correspondiente busto de Don Martín de Alzaga, siendo realizada la obra por el escultor Sepucio F. Tidone, quién luego de concluir su labor hizo entrega del mencionado busto, fundido en bronce, a la Intendencia.

El busto ha sido financiado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y se proyecta su emplazamiento en la plaza que lleva el nombre de Don Martín de Alzaga, delimitada por las calles Darragueira, Colombia y Cerviño.

Desde el punto de vista de la doctrina legal, es necesaria la sanción del proyecto que se eleva, en atención a lo dispuesto en el artículo 9º inciso o) de la Ley Nº 19.987, Orgánica de la Municipalidad de Buenos Aires.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Albano E. Harguindeguy
David R. H. de la Riva
Juan R. Llerena Amadeo

LEY Nº 22.089

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Facúltase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a emplazar un monumento a don Martín de Alzaga, consistente en un busto de bronce, en la plaza homónima, delimitada por las calles Darragueira, Colombia y Cerviño.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Albano E. Harguindeguy
David R. H. de la Riva
Juan R. Llerena Amadeo

JUSTICIA

Créase una Sala en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso-Administrativo Federal de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Excmo. señor Presidente de la Nación, a fin de elevar para su consideración, el proyecto de ley adjunto en virtud del cual se propicia la creación de Salas de Cámara y Juzgados de Primera Instancia para la Justicia Federal de la Capital Federal.

Sin perjuicio de continuar analizando la situación del Poder Judicial de la Nación y elaborar los proyectos necesarios para remediar en forma integral los problemas existentes en dicho Poder del Estado, se ha estimado conveniente no dilatar más la creación de estos tribunales, ya que el cúmulo de tareas que pesa en la actualidad sobre la Justicia Contencioso-Administrativa y Civil y Comercial Federal exige una solución que no admite demoras.

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso-Administrativo Federal tiene pendiente de resolución más de dos mil causas, cuyo llamado de autos para sentencia data en algunos casos de nueve años atrás. — Esa circunstancia se ve agravada por la particular materia en que entiende dicho tribunal, ya que ante él tramitan numerosos asuntos en los cuales se encuentran comprometidos importantes intereses del Estado y de los particulares.

De idéntico modo, la carga de tareas y la complejidad de los asuntos en que intervienen la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal y los Juzgados de Primera Instancia de ambos fueros, justifican la creación de nuevos tribunales.

Por ello, en el proyecto de ley que se eleva a consideración de V. E., se propone la creación de un Sala y cuatro Juzgados en fuero civil y Comercial Federal y de una Sala y tres Juzgados en el fuero Contencioso-Administrativo Federal.

Cabe destacar, por último, que el costo económico del presente proyecto es por demás reducido, lo que permite contribuir a una mejor administración de justicia sin mayores erogaciones para el Estado. — Al respecto debe tenerse en cuenta que de los siete Juzgados Federales que se crean, cinco se integran con Secretaría ya existentes, dado que en la actualidad dichos Juzgados actúan con tres Secretarías y mediante la ley que se propicia lo harán por intermedio de dos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Alberto Rodríguez Varela.
José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 22.090

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Créase una (1) Sala en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso-Administrativo Federal de la Capital Federal, que se individualizará con el número IV y contará con idéntica dotación de Magistrados, funcionarios y empleados a las ya existentes en ese fuero.

ARTICULO 2º — Créase una (1) Sala en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, que se individualizará con el número III y contará con idéntica dotación de Magistrados, funcionarios y empleados a las ya existentes en ese fuero.

ARTICULO 3º — Los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal y en lo Contencioso-Administrativo Federal de la Capital Federal actuarán con dos (2) Secretarías.

ARTICULO 4º — Créanse tres (3) Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo Federal de la Capital Federal, que se individualizarán con los números 4, 5 y 6, respectivamente, y se integrarán en la forma establecida en el artículo 7º.

ARTICULO 5º — Créanse cuatro (4) Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, que se individualizarán con los números 8, 9, 10 y 11, respectivamente, y se integrarán en la forma establecida en el artículo 7º.

ARTICULO 6º — Créanse una (1) Secretaría para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal y tres (3) para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo Federal de la Capital Federal, que contarán con idéntica dotación a la existente en las actuales Secretarías de los respectivos fueros.

ARTICULO 7º — La Corte Suprema de Justicia de la Nación distribuirá entre los Juzgados que se crean por los artículos 4º y 5º, las Secretarías que se crean por el artículo 6º y una (1) de cada Juzgado actualmente existente en dichos fueros.

ARTICULO 8º — Las causas actualmente en trámite por ante las Secretarías que pasan a integrar los Juzgados que se crean por los artículos 4º y 5º continuarán ante ellas hasta su conclusión definitiva.

ARTICULO 9º — Créanse seis (6) cargos de Jueces de Cámara, siete (7) de Jueces de Primera Instancia, dos (2) de Secretarios de Cámara, cuatro (4) de Prosecretarios de Cámara y cuatro (4) de Secretarios de Primera Instancia.

Créanse asimismo los cargos de empleados que sean necesarios para integrar los tribunales que se crean por la presente ley, de acuerdo a las dotaciones que se determinan en los artículos anteriores.

ARTICULO 10 — Los tribunales que se crean por la presente ley serán habilitados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, una vez que el Poder Ejecutivo Nacional incorpore los créditos necesarios al Inciso 11 —Personal— de la Jurisdicción 05-Poder Judicial de la Nación y el Ministerio de Justicia de la Nación provea los fondos necesarios para su instalación, con cargo a la Cuenta "Infraestructura Judicial", Ley Nº 21.859, Artículo 20. — En esa oportunidad se hará efectiva la disposición contenida en el artículo 3º.

ARTICULO 11 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Alberto Rodríguez Varela.
José A. Martínez de Hoz.



DECRETOS

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese una Condecoración, en diversos grados

DECRETO
Nº 2.534
Bs. As., 16|10|79.

VISTO lo dipuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Personal Superior de la Fuerza Aérea de España, que se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Aeronáutico" en el grado de Gran Cruz, al señor Teniente General D. Emiliano José Alfaro Arregui, Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire de España; en el grado de Gran Oficial, al señor General de División D. Abundio Cesteros García, Secretario Militar del Ejército del Aire de España y en el grado de Comendador, al señor Teniente Coronel D. Teodoro García González, Ayudante del señor Jefe de Estado Mayor del Ejército de España.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.
David R. H. de la Riva.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Otórgase el título de Aviador Militar Honoris Causa a un Coronel de la Fuerza Aérea Francesa.

DECRETO
Nº 2.542
Bs. As., 16|10|79

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el Coronel D. Jean Claude Le Guen, ha cesado como Agregado Aéreo, Militar y Naval a la Embajada de la República Francesa en nuestro país.

Que durante su permanencia ha contribuido con su destacada capacidad profesional y dotes personales, a estrechar vínculos de amistad y camaradería que nos unen con los integrantes de las Fuerzas Armadas del mencionado país.

Que es deseo del Gobierno de la Nación Argentina corresponder al acercamiento de las relaciones internacionales y distinguir a sus cultores.

Que en consecuencia, corresponde dictar la medida administrativa pertinente.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Otórgase el Título de Aviador Militar "Honoris Causa", al Coronel D. Jean Claude Le Guen, de la Fuerza Aérea de la República Francesa.

Art. 2º — El Comando en Jefe de la Fuerza Aérea extenderá el correspondiente diploma y distintivo acreditante.

Art. 3º — El Departamento Asuntos Históricos hará las anotaciones pertinentes inscribiendo al causante en el Registro Títulos "Honoris Causa", con copia del presente Decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.
David. R. H. de la Riva.

CONTRATOS

Apruébanse contratos.

DECRETO
Nº 2.560
Bs. As., 17|10|79.

VISTO el Expediente Nº 365.017|79 de la Secretaría de Estado de Energía, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado solicita la aprobación de los contratos que suscribiera con empresas privadas para la realización de trabajos de exploración, desarrollo y explotación de hidrocarburos (Contratos de Riesgo — Ley Nº 21.778), en áreas asignadas a dicha Sociedad y

CONSIDERANDO:

Que mediante los acuerdos logrados se incrementa la participación del capital y tecnología privados en la actividad petrolera, corriendo por cuenta del contratista el riesgo de la misma.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Nº 21.778 es facultad del Poder Ejecutivo Nacional aprobar los contratos que en virtud de dicha ley Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado celebre con terceros.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos celebrados entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado y Esso Exploradora y Productora Argentina Incorporated, Astra Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima, Compañía Naviera Pérez Companc Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera, Forestal, Agropecuaria y C.A D.I.P.S.A. Compañía Argentina Para el Desarrollo de la Industria del Petróleo y Minerales Sociedad Anónima, para la ejecución de trabajos tendientes a la exploración, desarrollo y explotación de hidrocarburos (Contratos de Riesgo - Ley Nº 21.778) en las Areas "Tierra del Fuego Este I" y "Tierra del Fuego Este II", Cuenca Austral, Plataforma Continental Argentina, cuyas copias autenticadas forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.

CONTRATOS

Apruébase un acta modificatoria de contratos celebrados entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales y diversas firmas.

DECRETO
Nº 2.561
Bs. As., 17|10|79

VISTO el expediente Nº 365.012|1979, de la Secretaría de Estado de Energía, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado solicita la aprobación del acta por el cual se ha acordado la modificación de los contratos de Explotación Primaria y Recuperación Secundaria de las áreas "Cañadón Seco" y "Meseta Espinosa" Provincia de Santa Cruz, oportunamente celebrados con las empresas Astra Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima, Sasetru Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Importadora y Exportadora, Alfredo Evangelista y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Constructora e Inalruco Sociedad Anónima Petrolera, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha acta se ha instrumentado un procedimiento que, respetando los presupuestos que oportunamente sirvieron para adjudicar ambos contratos, supera diversos inconvenientes que obstaculizan la aceleración de la producción de las áreas.

Que la obligación sustancial que ambos contratos imponen al contratista es la de cumplir determinados volúmenes anuales de producción, percibiendo el contratista una remuneración que se incrementa o disminuye según que su producción supere o no alcance dichos volúmenes (sistema de premios y multas). Con tal mecanismo y suponiendo reservas constantes, los esfuerzos del contratista para acelerar la producción se encuentran paralizados, pues los incrementos actuales provocarán obviamente faltantes equivalentes en los años futuros generándose entonces las multas pertinentes.

Que no resultando razonable que los anticipos de producción que el contratista pueda lograr en cumplimiento de los requerimientos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado le signifiquen un perjuicio económico, se ha convenido que los mayores volúmenes de producción que éste pueda lograr se compensen físicamente con los eventuales faltantes futuros, sin que ello implique eximirlo de pagar multas en cualquier momento en que los volúmenes acumulados efectivamente producidos no alcancen los volúmenes de producción comprometidos.

Que para evitar también un efecto inverso, es decir, que la aceleración de la producción signifique un incremento de las obligaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sociedad del Estado, ha sido condición del arreglo que el contratista renuncie a recibir por la producción excedente un precio mayor que el que le corresponda por la producción comprometida, resultando las diversas hipótesis planteadas para analizar las consecuencias económicas de las modificaciones acordadas beneficiosas para Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado.

Que se destaca además como resultado netamente positivo de esta negociación, el haberse dejado sin efecto las tolerancias admitidas por los contratos, cuya aplicación permitía la obtención de volúmenes de hidrocarburos sensiblemente inferiores a los consignados en el compromiso de producción sin penalidad alguna.

Que por ello este acuerdo significa en la práctica, un verdadero e importante aumento del compromiso real de producción asumida oportunamente por los contratistas.

Que complementando el acuerdo y con la condición que el contratista disminuya los precios pactados para el Contrato del área Meseta Espinosa hasta el menor nivel de los precios establecidos en el Contrato del área Cañadón Seco se ha aceptado que en la cuenta de producción excedente se incluyan los volúmenes entregados provenientes de ambos contratos.

Que en razón de lo expuesto se considera de absoluta necesidad la aprobación del acta referida, que se somete a consideración del Poder Ejecutivo Nacional por ser modificatoria de sendos contratos que oportunamente requirieran su aprobación en virtud de lo establecido en el artículo 93 inciso g) de la Ley Nº 17.319.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el acta celebrada entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado y Astra Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima, Sasetru Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Importadora y Exportadora: Alfredo Evangelista y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Constructora e Inalruco Sociedad Anónima Petrolera, modificatoria de los contratos de Explotación Primaria y Recuperación Secundaria de las áreas "Cañadón Seco" y "Meseta Espinosa" provincia de Santa Cruz cuya copia autenticada forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexo.

PROCEDIMIENTOS FISCALES

Ordenamiento de la Ley
Nº 11.683 (t. o. 1978)

☆ SEPARATA Nº 182
Texto Completo del Decreto Nº 2.861/78

PRECIO: $ 2.500.—

Reglamentación de la Ley
Nº 11.683 (t. o. 1978)

☆ SEPARATA Nº 185
Texto Completo del Decreto Nº 1.397/79

Solicítelas en: Avda Santa Fe 1659 de 12.45 a 17 hs.

PRECIO: $ 1.000.—

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Avenida Santa Fe 1659, de 12.45 a 17

☆ Nº 159 - Ley Nº 21.541

TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 1.000.—

☆ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77

BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 1.000.—

☆ Nº 169 - Ley Nº 21.695

FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 1.000.—

☆ Nº 170 - Ley Nº 21.708

CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 1.000.—

☆ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77

DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .... $ 1.000.—

☆ Nº 173 - Decreto Nº 830/78

IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 1.000.—

☆ Nº 174 - Ley Nº 21.795

LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA. Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina .... $ 1.000.—

☆ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78

FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 1.000.—

☆ Nº 176 - Ley Nº 21.838

IMPORTACIONES. Aplicación de Derechos Antidúmping y Compensatorios .... $ 1.000.—

☆ Nº 177 - Ley Nº 21.839

ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .... $ 1.000.—

☆ Nº 178 - Decreto Nº 1.666/78

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Normas para la redacción y diligenciamento de la Documentación Administrativa .... $ 1.200.—

☆ Nº 180 - Ley Nº 21.898

LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales.) .... $ 1.200.—

☆ Nº 181 - Ley Nº 21.900

TIERRAS FISCALES EN ZONAS DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales rurales nacionales, provinciales y municipales .... $ 1.000.—

☆ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78

PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1974) y sus modificaciones .... $ 2.500.—

☆ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78

IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 1.000.—

☆ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79

PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) .... $ 1.000.—

CONTRATOS

Apruébase un proyecto de contrato a suscribirse entre Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado e instituciones extranjeras.

DECRETO
Nº 2.569
Bs. As., 17|10|79.

VISTO el Expediente Nº 3.391|79 del Registro de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, y

CONSIDERANDO:

Que Aerolíneas Argentinas, Sociedad del Estado, en cumplimiento de sus planes de inversión incluidos en el Plan Nacional de Transporte, ha celebrado un contrato de suministro con la firma Redifon Simulation Limited por la adquisición de un (1) simulador de vuelo para aeronaves Boeing 747-287, un (1) simulador de vuelo para aeronaves Boeing 727-287 y sistemas de Modificaciones en el simulador de vuelo para aeronaves Boeing 737, con fecha 19 de febrero de 1979.

Que Grindlays Bank Limited y el Departamento de Garantías y Créditos de Exportación (Export Credit Guarantee Department) de Gran Bretaña han otorgado un financiamiento de nueve millones noventa y seis mil quinientos cincuenta y ocho dólares estadounidenses (u$s 9.096.558).

Que el Ministerio de Economía de la Nación y el Banco Central de la República Argentina han aprobado la mencionada operación dentro de la órbita de sus respectivas funciones.

Que las finalidades de bien público e interés nacional que se persiguen hacen aconsejable la adquisición de los equipos aludidos y justifican que la República Argentina garantice incondicionalmente el convenio y todos los instrumentos de pago que se establezcan y|o emitan en cumplimiento de las obligaciones que surjan del mismo.

Que Aerolíneas Argentinas, Sociedad del Estado está facultada para firmar el convenio de crédito con dichas instituciones.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Nº 16.432 incorporado a la Ley permanente de presupuesto y modificado por el artículo 7º de la Ley Nº 20.548, el Poder Ejecutivo Nacional se halla autorizado para aprobar los referidos convenios.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase en todas sus partes el proyecto de contrato de Crédito a Plazo y de Garantía a suscribirse entre Aerolíneas Argentinas, Sociedad del Estado que actúa en calidad de prestataria; el Estado Nacional que actúa en calidad de garante; y Grindlays Bank Limited y el Departamento de Garantías de Créditos de Exportación (Export Credit Guaranteed Department) de Gran Bretaña que actúan como prestamistas, por un monto total de nueve millones noventa y seis mil quinientos cincuenta y ocho dólares estadounidenses (u$s 9.096.558) de acuerdo con el texto que es anexo al presente Decreto y forma parte integrante del mismo. El referido importe está destinado al pago de la operación de compra de un (1) simulador de vuelo para aeronaves Boeing 747-287 un (1) simulador de vuelo para aeronaves Boeing 727-287 y sistemas de Modificaciones en el simulador de vuelo para aeronaves Boeing 737.

Art. 2º. — Facúltase al Ministerio de Economía de la Nación para que por intermedio de la Secretaría de Estado de Hacienda extienda la garantía a que se refiere el artículo 1º del presente Decreto con el respaldo de la Tesorería General de la Nación, en los términos y condiciones estipulados en el texto que se aprueba en el citado artículo 1º.

Art. 3º. — Facúltase al señor Secretario de Estado de Hacienda o a la persona que éste designe para suscribir en nombre y representación del Estado Nacional Argentino la garantía del Contrato de Préstamo aprobado en el artículo 1º y toda otra documentación relacionada con el mismo.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexo.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

SEPARATA Nº 178

Normas para la redacción y Diligenciamiento de la Documentación Administrativa

Texto completo del Decreto Nº 1.666/78 (B.O. 10/8/78)

Solicítela en:

Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 1.200.—

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

FUERZAS ARMADAS

Normas para la concurrencia de la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales a las sesiones de la Comisión para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de las Naciones Unidas.

DECRETO
Nº 2.539
Bs. As., 16|10|79.

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina integra la Comisión para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS) de la Naciones Unidas.

Que los progresos alcanzados en la exploración del espacio hacen aconsejable la participación integral y continua de nuestro país en este esfuerzo de Cooperación Internacional.

Que la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales creada por Decreto Nº 1164|60 tiene entre otras funciones la de asesorar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea en lo relativo a los problemas que plantea la actividad en el espacio cósmico.

Que conforme al mencionado decreto es de competencia del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea el plan de acción de la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales.

Que por ello dicho Comando en Jefe, entre otras cuestiones, le ha asignado al organismo mencionado la misión de promover, orientar y realizar las investigaciones y actividades en el campo de la ciencia y la tecnología espacial, y de suscribir convenios de colaboración nacional e internacional en todos los aspectos de dichas investigaciones y actividades de uso pacífico.

Que para lograr tales objetivos es imprescindible para la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales, institucionalizar su representación ante la Comisión para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de las Naciones Unidas, sus Subcomisiones de Asuntos Jurídicos y Científicos y Técnicos, como así también sus grupos de trabajo.

Que dada la importante evolución registrada en los últimos años en nuestro país y en el mundo en materia espacial, es absolutamente necesario que la Representación Argentina ante la Comisión para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con fines Pacíficos de las Naciones Unidas, cuente con funcionarios especializados designados por la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales sin perjuicio de la intervención que le compete al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales deberá concurrir a las reuniones que sobre la materia específica de su competencia convoque las Naciones Unidas, en particular a aquellas de la Comisión para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS) y sus Subcomisiones de Asuntos Jurídicos y de Asuntos Científicos y Técnicos y sus grupos de trabajo.

Art. 2º — A tales efectos, la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales designará el personal que la representará, comunicando su nómina al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para que éste la incluya en las delegaciones nacionales correspondientes.

Art. 3º — Deróganse los Decretos Nros. 1.227 del 17 de febrero de 1965 y Nº 6.566 del 18 de agosto de 1965.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.
Carlos W. Pastor.

HIDROCARBUROS

Asígnase a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado una cuenca de exploración de hidrocarburos.

DECRETO
Nº 2.390
Bs. As., 21|9|79

VISTOS los expedientes "R" números 34.412|78 y 34.414|78 de la Secretaría de Estado de Energía por los cuales se tramita lo solicitado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, tendiente a obtener el otorgamiento de cinco (5) áreas de exploración de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 17.319, y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Estatal gestiona la adjudicación de un área en la zona marina de la Cuenca del Golfo de San Jorge (CGSJM-I) la que actualmente se encuentra en disponibilidad, a fin de continuar las investigaciones de la zona.

Que la necesidad de desarrollar los conocimientos sobre reservas de hidrocarburos en la Plataforma Continental, hace necesario que el Organismo tenga asignada la superficie que solicita con la denominación de CMA 11 para lograr la unificación con otras áreas reservadas en la zona de Costa Afuera de la Isla Grande de Tierra del Fuego.

Que de conformidad al requerimiento formulado y lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Nº 17.319 corresponde fijar la duración de los períodos básicos para la exploración en el ámbito marino y terrestre.

Que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado solicita las áreas CNO-XIX, CN-XI y CGSJ-XI con el objeto de un llamado a licitación internacional para su exploración y explotación de hidrocarburos con arreglo a las disposiciones de la Ley Nº 21.778.

Que según lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía, lo aconsejado por el Ministerio de Economía y lo establecido en los artículos 1º, 95 y 98 inciso e) de la Ley Nº 17.319 y artículos 1º y 9º de la Ley Nº 21.778 corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Asígnanse a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado con destino a la realización de trabajos de exploración de hidrocarburos, las áreas CGSJM-I y CMA-11 ubicadas en la Plataforma Continental con superficies circunscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Area CGSJM-I con superficie de seiscientos setenta y un mil setecientos diez hectáreas, setenta y tres áreas, ochenta y uno con setenta y ocho centiáreas (671.710 Ha. 73 a. 81,78 ca.)

Esquinero	Coordenadas Gauss X	Krüger Y
1	4.929.072,8	3.451.40[illegible]
2	4.825.422,9	3.452.218,[illegible]
3	4.825.000,1	3.414.151,2

el área continúa por línea de costa hasta esquinero 4

Esquinero	X	Y
4	4.897.025,4	3.375.028,5
5	4.902.049,6	3.377.573,1
6	4.909.359,8	3.381.177,8
7	4.920.267,3	3.387.008,8
8	4.925.863,5	3.392.565,4
9	4.928.371,9	3.394.768,9

Area CMA-11 con superficie aproximada de trece mil trescientos kilómetros cuadrados (13.300 Km2).

Esquinero	Coordenadas Gauss X	Krüger Y
1	4.035.000	4.430.000
2	3.965.000	4.430.000
3	3.965.000	línea de costa

el área continúa por línea de costa hasta esquinero 4

Esquinero	X	Y
4	4.035.000	línea de costa

Art. 2º — Fíjase en cinco (5) años la duración del plazo básico correspondiente al primer período de las áreas asignadas por el artículo 1º del presente Decreto, cuya vigencia comenzará a regir a partir de la fecha.

Art. 3º — Asígnase a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado las áreas de exploración terrestre CNO-XIX "Acambuco", CN-XI "Picun Leufú" y CGSJ-XI "Meseta Guenguel" con objeto de ser sometidas a trabajos de exploración y explotación bajo el régimen de la Ley Nº 21.778 con superficies circunscriptas según el siguiente detalle: Area CNO-XIX "Acambuco" con superficie aproximada de doscientos veinte mil quinientos treinta y seis hectáreas, treinta y siete áreas, ochenta y dos con cincuenta centiáreas (220.536 Ha. 37 a. 82,50 ca.)

Esquinero	Coordenadas Gauss X	Krüger Y
1	7.562.330	4.429.522
2	7.523.905	4.417.817
3	7.523.905	4.412.850
4	7.500.000	4.408.900
5	7.500.000	4.371.700

Area CN-XI "Picun Leufú" con superficie de seiscientos veintidós mil trescientos cincuenta y dos hectáreas, cuarenta áreas, cero centiárea (622.352 Ha. 40 a. 0 ca.)

Esquinero	Coordenadas Gauss X	Krüger Y
1	5.625.500	2.477.000
2	5.581.000	2.424.500
3	5.581.000	2.392.000
4	5.577.000	2.392.000
5	5.577.000	2.372.000
6	5.587.000	2.372.000
7	5.587.000	2.363.000
8	5.600.000	2.363.000
9	5.635.000	2.356.500
10	5.635.000	2.385.000
11	5.668.500	2.385.000
12	5.638.700	2.451.000
13	5.634.200	2.445.400
14	5.616.600	2.459.200
15	5.625.050	2.470.030

Area CGSJ-XI "Meseta Guenguel" con superficie de setecientos cincuenta y tres mil ochocientas setenta y siete hectáreas, dos áreas, cero centiárea (753.877 Ha. 2 a. 0 ca.)

Esquinero	Coordenadas Gauss X	Krüger Y
1	4.940.000	2.430.000
2	4.858.000	2.430.000
3	4.860.000	1.575.000
4	4.953.000	1.575.000

Art. 4º — Fíjase en cinco (5) años el plazo de exploración de las áreas asignadas por el artículo 3º, el que se computará a partir de la fecha de vigencia de los respectivos contratos.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

HUESPEDES OFICIALES

Decláranse huéspedes oficiales al Viceministro de Comercio Exterior de la República Popular China y a su Comitiva.

DECRETO
Nº 2.535
Bs. As., 16|10|79

VISTO la visita que efectuara a nuestro país el señor Viceministro de Comercio Exterior de la República Po-

pular China, D. Chen Jie y miembros integrantes de su Comitiva, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Viceministro de Comercio Exterior de la República Popular China, presidió la Delegación de su país con motivo de la I Reunión de la Comisión Mixta Comercial Argentino-China, prevista por el Convenio Comercial suscripto entre ambos países el 2 de febrero de 1977 y ratificado por la Ley 21.758.

Que su visita tuvo por objeto contemplar la ampliación de las corrientes comerciales de los dos países.

Que se estimó conveniente que el señor Viceministro de Comercio Exterior y su Comitiva, fueran declarados huéspedes oficiales del Gobierno Argentino, como retribución al trato dispensado a las Misiones Económicas Argentinas que visitaran la República Popular China en mayo de 1978 y en abril del corriente año. Que la declaración de huéspedes oficiales se encuentra dentro de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional,

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno Argentino al señor Viceministro de Comercio Exterior de la República Popular China, D. Chen Jie, así como también a los miembros integrantes de su Comitiva, que durante los días 4 al 8 de junio de 1979 visitaron nuestro país, con motivo de la I Reunión de la Comisión Mixta Comercial Argentino-China.

Art. 2º — El gasto ocasionado por el cumplimiento del presente Decreto será imputado a las partidas específicas del Presupuesto de la Jurisdicción 55, Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, para el ejercicio 1979.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.

HIDROCARBUROS

Derógase el Decreto Nº 632 de fecha 27 de agosto de 1974.

DECRETO
Nº 2.568
Bs. As., 17|10|79

VISTO el Expediente Nº 360.019|78, de la Secretaría de Estado de Energía, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, solicita la derogación del Decreto Número 632 de fecha 27 de agosto de 1974, de nacionalización de bocas de expendio de combustibles y lubricantes,

CONSIDERANDO:

Que con el dictado del Decreto Nº 223 de fecha 27 de abril de 1976 se encaró la situación existente a raíz de los distintos diferendos planteados entre el Estado Nacional y empresas privadas, nacionales y extranjeras, entre ellos los resultantes de la aplicación del decreto citado en el Visto.

Que a tal efecto fueron creadas Comisiones Asesoras Honorarias que tuvieron a su cargo el estudio de los antecedentes de cada caso y la recomendación de las soluciones pertinentes. Que los acuerdos a que se arribara en el seno de dichas Comisiones fueron aprobados por los Decretos números 1535|77, 1536|77, 1539|77, 2371|77, 3241|77, 2035|78, 697|79, 768|79 y 1183|79 excluyéndose las empresas afectadas del régimen legal establecido por el Decreto Nº 632 de fecha 27 de agosto de 1974.

Que, consecuentemente, corresponde disponer su derogación.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Derógase el Decreto número 632 de fecha 27 de agosto de 1974 por el que se dispuso el otorgamiento de todas las autorizaciones de estaciones de servicio y bocas de expendio de combustibles y lubricantes a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

INDUSTRIA

Sustitúyese un Inciso del artículo 8º del Decreto Nº 922|73.

DECRETO
Nº 2.570
Bs. As. 17|10|79

VISTO el expediente S.E.D.I. número 115.469|79 y los artículos 25 de la Ley Nº 21.608 y 35 del Decreto 2.541 del 26 de agosto de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar los regímenes sectoriales y regionales dictados como reglamentarios de la legislación promocional hasta tanto se dicten los nuevos regímenes reglementarios de la Ley Nº 21.608 y su Decreto Reglamentario General Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977, tal como lo indican las nuevas normas en vigencia.

Que es menester procurar una distribución equitativa de los beneficios de promoción, incorporando al Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973 medidas promocionales que posibiliten un equilibrio coherente con los distintos regímenes regionales en vigencia.

Que a los efectos indicados en el considerando precedente resulta conveniente incorporar beneficios como los de diferimiento a los inversionistas, medida necesaria para promover las distintas áreas geográficas a efectos de lograr un crecimiento equilibrado del país.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial ha tomado la intervención que le compete conforme a lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley número 19.549.

Que el presente se dicta en uso de las facultades establecidas por los artículos 3º y 25 de la Ley número 21.608 y, 5º y 35 del Decreto número 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyase el inciso e) del artículo 8º del Decreto Nº 922 del 26 de diciembre de 1973 por el siguiente:

"e) Los inversionistas en proyectos promovidos de acuerdo con el presente régimen podrán optar por una de las siguientes franquicias con arreglo a lo que disponga la Autoridad de Aplicación para cada proyecto:

"1º — Diferimiento del pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuesto a las ganancias, sobre el capital de las empresas, sobre el patrimonio neto y al valor agregado o en su caso de los que los sustituyan —incluido anticipos— correspondientes a ejercicios con vencimiento general posterior a la fecha de inversión. Se considerará configurada la inversión a medida que se integre el capital suscripto o se efectúe la aportación directa. El monto de los impuestos a diferir será igual al setenta y cinco por ciento (75 %) de la aportación directa de capital o en su caso del monto integrado de capital social suscripto y podrá ser imputado a cualquiera de los impuestos indicados a opción del contribuyente."

"En el caso de suscripciones de capital sólo gozará de la franquicia el suscriptor original y en tanto la integración la efectúe dentro del año de la fecha de suscripción. La Autoridad de Aplicación, previa consulta a la Dirección General Impositiva, determinará las garantías a exigir para preservar el crédito fiscal. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres años contados a partir de la puesta en marcha de la planta industrial. Los montos diferidos no devengarán interés y se cancelarán en cinco anualidades iguales y consecutivas a partir del sexto ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto promovido, actualizado de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977.

"2º — Deducción del impuesto a las ganancias o de los que en el futuro los sustituyan, del año fiscal, el setenta por ciento (70 %) de las sumas efectivamente invertidas como aportaciones directas del capital o suscripción de acciones destinadas a la formación de la empresa siempre que, en este último supuesto las mismas se integren dentro del año de suscripción. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres años contados a partir de la puesta en marcha de la planta industrial."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

JUSTICIA

Nombramiento.

DECRETO
Nº 2.564
Bs. As., 17|10|79.

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y los términos del artículo 10 del referido Estatuto.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal al señor doctor Hugo Marcelo Galtieri (Mat. Nº 4.266.978).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Alberto Rodríguez Varela.

JUSTICIA

Nombramiento.

DECRETO
Nº 2.565
Bs. As., 17|10|79.

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y los términos del artículo 10 del referido Estatuto;

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal —Juzgado Nº 27—, al señor doctor Eduardo Rubén Hernández Agramonte (Mat. Nº 4.401.011).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Alberto Rodríguez Varela.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Sustitúyese el artículo 2º del Decreto Nº 184|31.

DECRETO
Nº 2.543
Bs. As., 16|10|79.

VISTO lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto 184-Nº 6, del 14 de febrero de 1931, y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto tuvo por finalidad modificar el régimen preexistente, según el cual los embargos de sueldos debían anotarse en la Contaduría General de la Nación, según disposición dada en Acuerdos de Ministros el 2 de diciembre de 1896.

Que, en razón de procurarse la simplificación del trámite administrativo, se consideró que debía desconcentrarse el procedimiento, disponiendo que los oficios judiciales respectivos debían dirigirse al Ministerio donde revistara el embargado, para su cumplimiento por la repartición, dependencia o habilitado que corresponda. Que la ponderación de estos antecedentes lleva a considerar que ha llegado el momento de reglamentar una nueva y más amplia descentralización, de manera que estos embargos puedan ser dirigidos por el Juez Interviniente en forma directa a las reparticiones de la Administración Pública, sin que sea necesario la previa intervención del Ministerio del ramo.

Que de este modo se realiza una efectiva racionalización, al suprimirse un trámite superfluo, pues en definitiva la orden judicial es insusceptible de contralor y la función del organismo receptor se limita a la ejecución de la medida.

Que al oficiarse directamente a las reparticiones dependencias o habilitaciones que correspondan, se evitan pases innecesarios, e incluso se alivia la tarea judicial pues los oficios dirigidos a Ministros y Secretarios de Estado deben firmarlos los Jueces, siendo que en los remitidos a funcionarios de menor jerarquía basta con la firma del Secretario del Juzgado.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 2º del Decreto 184-Nº 6 del 14 de febrero de 1931 por el siguiente:

"Artículo 2º — En lo sucesivo, los oficios de embargos de remuneraciones o haberes serán remitidos directamente a la oficina de Personal del Ministerio, dependencia o repartición de la que dependa el embargado."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
Alberto Rodríguez Varela.
Juan R. Llerena Amadeo.
Carlos W. Pastor.
David R. H. de la Riva.
Llamil Reston.
Jorge A. Fraga.
José A. Martínez de Hoz.

LEY DE ADUANAS
Modificaciones
(Represión del contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales)
☆ SEPARATA Nº 180
Texto completo de la Ley Nº 21.898 (B.O.: 7-11-78)
SOLICITELA en: Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17 hs.
PRECIO: $ 1.200.—
Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

FOLLETO DE IMPUESTOS

Toda las leyes impositivas ordenadas

(Decreto Nº 3.984/77)

CON INDICE GENERAL Y ANALITICO

DE CADA UNA

- Ley de Impuesto Sobre los Capitales (t.o en 1977)
- Ley de Impuesto al Valor Agregado (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto de Sellos (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre el Patrimonio Neto (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1977)
- Ley de Tasas Judiciales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre las Ventas, Compras, Cambio o Permuta de Divisas (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre las Transferencias de Títulos Valores (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre los Débitos de Entidades Financieras (t.o. en 1977)
- Ley de Impuestos Internos (t.o. en
- Ley de Impuesto para Educación Técnica (t.o. en 1977)

SOLICITELO EN:

Avda Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.

PRECIO: $ 6.000.-

Editado por la Dirección Nacional del Registro Oficial
de la Secretaria de Información Pública de la
Presidencia de Nación

SERVICIO DIPLOMATICO

Cancélase un reconocimiento provisional.

DECRETO
Nº 2.555

Bs. As., 16|10|79

VISTO los legajos existentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto —Dirección Nacional de Ceremonial— en cuyas constancias obran comunicaciones de Embajadas extranjeras informando sobre designaciones de funcionarios consulares efectuadas por sus respectivos Gobiernos para el desempeño de los cargos correspondientes en la República, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al reconocimiento de los referidos funcionarios consulares, acreditados mediante Cartas Patentes expedidas por Jefes de Estado de los países cuyas Embajadas acreditadas en la República, cursaron dichas comunicaciones:

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Cancélase el reconocimiento provisional concedida por Resolución Ministerial Nº 301 de fecha 23 de marzo de 1979, al señor D. Carlos Dinator Ramírez, en el carácter de Cónsul de Chile en Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud).

Art. 2º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita al señor D. Carlos Dinator Ramírez, en el carácter de Cónsul de Chile en Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud).

Art. 3º — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 479 de fecha 23 de abril de 1979 al señor D. Julio Lagarini, en el carácter de Cónsul General en el Consulado General de Chile en Mendoza.

Art. 4º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita al señor D. Julio Lagarini, en el carácter de Cónsul General en el Consulado General de Chile en Mendoza.

Art. 5º — Cancélase el reconocimiento provisional concedida por Resolución Ministerial Nº 478 de fecha 23 de abril de 1979 al señor D. Encarnación Vía Lizarazu, en el carácter de Cónsul en el Consulado de Bolivia en La Quiaca (Provincia de Jujuy).

Art. 6º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita al señor D. Encarnación Vía Lizarazu, en el carácter de Cónsul en el Consulado de Bolivia en La Quiaca (Provincia de Jujuy).

Art. 7º — Cancélase el reconocimiento provisional concedida por Resolución Ministerial —Nº 553 de fecha 4 de mayo de 1979 al señor D. Vladimir José González González, en el carácter de Vicecónsul en el Consulado General de Venezuela en Buenos Aires

Art. 8º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita al señor D. Vladimir José González González, en el carácter de Vicecónsul en el Consulado de Venezuela en Buenos Aires.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.

SERVICIO DIPLOMATICO

Cancélase un reconocimiento provisional.

DECRETO
Nº 2.559

Bs. As., 16|10|79.

VISTO los legajos existentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto —Dirección Nacional de Ceremonial— en cuyas constancias obran comunicaciones de Embajadas extranjeras informando sobre designaciones de funcionarios consulares efectuadas por sus respectivos Gobiernos para el desempeño de los cargos correspondientes en la República, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al reconocimiento de los referidos funcionarios consulares, acreditados mediante Cartas Patentes expedidas por Jefes de Estado de los países cuyas Embajadas acreditadas en la República, cursaron dichas comunicaciones:

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 550 de fecha 4 de mayo de 1979, al señor D. Medardo Lagos de la Fuente, en el carácter de Cónsul en el Consulado de Chile en Salta.

Art. 2º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita al señor D. Medardo Lagos de la Fuente, en el carácter de Cónsul en el Consulado de Chile en Salta.

Art. 3º — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 353 de fecha 3 de abril de 1979, a la señora Dña. Josefina Peralta de Silveira, en el carácter de Vicecónsul en el Consulado General de Bolivia en Buenos Aires.

Art. 4º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita a la señora Dña. Josefina Peralta de Silveira, en el carácter de Vicecónsul en el Consulado General de Bolivia en Buenos Aires.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.

SEGURIDAD NACIONAL

Dispónese la expulsión de un ciudadano polaco.

DECRETO
Nº 2.566

Bs. As., 17|10|79.

VISTO el expediente número 122.787|78 del registro de la Dirección Nacional de Migraciones, y

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano polaco Jorge Ignacio Erlich radicado definitivamente en el país, ha sido condenado en sede judicial por el delito de "tenencia de estupefacientes" a la pena de un (1) año de prisión y cinco mil pesos ($ 5.000) de multa.

Que la naturaleza dolosa del delito cometido, así como la fecha da comisión del mismo (11 de enero de 1978) hacen que la conducta del causante quede comprendida dentro de las prescripciones de la ley número 21.259 en su artículo 1º inciso b), lo que lleva a decretar la expulsión del mismo, en razón de haber infrigido las leyes del país que le concedicra generosa hospitalidad.

Que a fojas 26|27 la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior ha emitido dictamen sustentado el criterio antes expuesto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la expulsión del ciudadano polaco Jorge Ignacio Erlich.

Art. 2º — Ordénase la detención de Jorge Ignacio Erlich por razones de seguridad y al solo efecto de ejecutar la medida dispuesta en el artículo 1º del presente decreto, la cual se cumplirá con intervención de la Dirección Nacional de Migraciones, en los términos y con los medios establecidos en los artículos 11 y 12 del decreto ley número 4.805|63 ratificado por ley número 16.478.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 2.521. — Bs. As., 11|10|79
Modifícase el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 1979, aprobado por la Ley Nº 21.981, para la jurisdicción 46 - Comando en Jefe del Ejército.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 2.519. — Bs. As., 10|10|79
La Delegación de la República Argentina a la Reunión de Solidaridad Industrial de Haití, que se realizará en Puerto Príncipe (Haití), del 5 al ' de noviembre de 1979, estará presidida por el señor Secretario de Estado de Desarrollo Industrial Lic. D. Pablo Benedit.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DECRETO Nº 2.516. — Bs. As., 8|10|79
Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación para que asuma la representación y defensa del Estado Nacional en los autos caratulados: "Muñiz de Imperatore Susana Elena Ramona c|Estado Nacional s|nulidad de Resolución", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2.

DECRETO Nº 2.528. — Bs. As., 12|10|79
Remítase las actuaciones al Ministerio de Justicia (Procuración del Tesoro de la Nación - Dirección Nacional de Asuntos Judiciales y Fiscales) para que proceda a designar al Procurador Fiscal Federal que corresponda a fin de asumir la representación y defensa del Estado Nacional Ministerio de Cultura y Educación) la demanda que por desalojo del inmueble que ocupa la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, promovieron las señoras Miguela Cámpera Bonpland y Aurora Bonpland de Barreto ante el Juzgado Federal de la Ciudad mencionada.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 2.520. — Bs. As., 10|10|79
Autorízase a la Procuración del Tesoro de la Nación para que por intermedio del Señor Procurador Fiscal Federal de turno en la ciudad de San Juan, conteste la demanda promovida en los autos caratulados: "Margarit Durán, José c|Estado Nacional s|daños y perjuicios", que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de San Juan, y continúe las acciones judiciales hasta su terminación, ratificándose todo lo actuado.



RESOLUCIONES

Administración Nacional de Aduanas

ADUANAS

Incorpórase a la Lista de Mercaderías de Despacho Directo Forzoso a diversos productos.

RESOLUCION
Nº 4.073
Bs. As., 15|10|79

VISTO que el Manual de Directo Forzoso, aprobado por Resolución número 1.544|79 (publicado en Boletín Oficial Nº 24.173, del 28|5|79), faculta su capítulo 6, punto 9, al Departamento Técnica Aduanera para actualizar periódicamente la lista de mercaderías de Directo Forzoso, y

CONSIDERANDO:

Que dicho departamento ha elevado una lista de productos que no están nominados en el anexo I de la citada resolución, no obstante estar alcanzados por las definiciones del capítulo 5, del Manual de Directo Forzoso;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley de Aduanas (texto ordenado 1962 y sus modificaciones),

El Administrador
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse a la Lista de Mercaderías de Despacho Directo Forzoso, que constituye el anexo I de la Resolución Nº 1.544|79, los siguientes productos:

Producto: Acido benzoico, bicarbonato de sodio, bisulfito de sodio, caucho natural; líquido. Sinonimia: Látex de caucho natural.

Producto. Cubiertas para automotores, Dióxido de titanio. Sinonimia: Oxido de titanio.

Producto: Leche en polvo en bolsas, metabisulfito de sodio, polietileno en polvo, grumos o gránulos, polipropileno en polvo, grumos o gránulos; sesquicarbonato de sodio; suero de leche desmineralizado en bolsas.

Art. 2º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el boletín de la repartición. Cumplido, archívese.

Juan C. Martínez.

Administración Nacional de Aduanas

ADUANAS

Productos alimenticios no incluidos en el "Manual de Directo Forzoso".
Procedimiento para su despacho.

RESOLUCION
Nº 4.078
Bs As., 16|10|79

VISTO la gran cantidad de pedidos de Directo Forzoso efectuados como consecuencia del Aviso A.N.A. 266|79 (Boletín A.N.A. [illegible]|79), y

CONSIDERANDO:

Que es necesario agilitar aún más todos los procedimientos tendientes a descongestionar el ámbito portuario;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones),

El Administrador
Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Por el término de 180 (ciento ochenta) días a partir de la publicación de la presente, todos los productos alimenticios no incluidos en el "Manual de Directo Forzoso" (Resolución A.N.A. 1.544|79) tales como: legumbres, hortalizas y frutas preparadas o conservadas, pastas alimenticias, conservas y preparados de pescado, etc., despacharán de Directo Forzoso.

Art. 2º — La presente resolución, no modifica la Resolución Nº 1.544|79 (Manual del Directo Forzoso), ni incorpora definitivamente estos productos al Anexo I.

Art. 3º — Lo dispuesto no exime de los análisis bromatológicos de aptitud, de la autorización de venta que otorga la Secretaría de Estado de Salud Pública, ni de la autorización de rótulo.

Art. 4º — Tal como se establece en el Manual de Importación de Alimentos (Resolución Nº 2.138|79), los interesados deben constituirse en depositarios sin derecho a uso, de la mercadería que retiran, hasta el cumplimiento de los requisitos sanitarios.

Art. 5º — Déjase sin efecto el Aviso A.N.A. 266|79.

Art. 6º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de la Repartición. Cumplido, archívese.

Juan C. Martínez.

FOLLETO

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Leyes, Decretos y Ordenanzas

CON INDICE GENERAL Y ANALITICO

☆ Ley Nº 19.549 - De procedimientos administrativos

☆ Decreto Nº 1759/72 Reglamentación de la Ley Nº 19.549

☆ Decreto Nº 7314/72 - Plazo de vigencia para procedimientos especiales

☆ Decreto Nº 9101/72 - Vigencia de diversos procedimientos

☆ Ley Nº 20.261 - Declara aplicable a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la Ley Nº 19.549

☆ Decreto Nº 1744/73 Sustitúyense artículos del Decreto número 1759/72

☆ Decreto Nº 242/74 Dictámenes Jurídicos vinculados al personal civil de la Administración Pública Nacional

☆ Decreto Nº 1383/74 - Normas para sustitución de recursos de alzada en la Corporación de Empresas Nacionales

☆ Ley Nº 21.686 Modificaciones a la Ley Nº 19.549

☆ Decreto Nº 3700/77 Modificaciones al Decreto Nº 1.759/72

☆ Ordenanza Municipal Nº 33.264 - Apruébase el reglamento de procedimiento administrativo municipal

SOLICITELO EN:

Avda SANTA FE 1659 de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 6.000.—

Editado por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ARANCELES

Establécense aranceles en concepto de inspección fitosanitaria y desinfestación de vegetales, sus productos y subproductos establecidos por Resol Nº 730|78.

RESOLUCION Nº 617



Bs. As., 16|10|79

VISTO este Expediente Nº 5.412|79 el cual la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola, solicita el aumento de los aranceles que se perciben en concepto de inspección fitosanitaria y desinfestación de vegetales, sus productos y subproductos establecidos, por Resolución Nº 730 del 16 de octubre de 1978, y

CONSIDERANDO:

Que los aranceles que se recaudan actualmente no están en relación con el valor de las mercaderías de origen vegetal, para cuya importación o exportación se otorgan los correspondientes certificados fitosanitarios reglamentarios.

Que lo mismo ocurre en cuanto a los costos de los servicios que se realizan en las cámaras de desinfestación oficial, tanto para mercaderías de importación o exportación, así como para tabaco y otros productos que no necesariamente sean motivo de importación o exportación.

Que además, es de necesidad impostergable disponer de mayores recursos a fin de mantener y mejorar los servicios de fiscalización fitosanitaria y de desinfestación.

Que en mérito a las razones expresadas, corresponde actualizar los aranceles de referencia.

Que es procedente su dictado, atento a las facultades conferidas por Resolución del Ministerio de Economía Nº 485 del 12 de diciembre de 1975, que transfiere a esta Secretaría de Estado las atribuciones que le acuerda al Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 3.82-|75, en materia de modificación de aranceles,

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería

Resuelve:

Artículo 1º — Los servicios de inspección fitosanitaria y desinfestación de vegetales, sus productos y subproductos destinados a la exportación o que provengan de la importación que realiza la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola, estarán sujetos al pago de aranceles por peso bruto de los productos o por unidad, según se establece en cada caso.

Art. 2º — Por el servicio de inspección fitosanitaria y|o de verificación de calidad comercial, fíjanse los siguientes aranceles:

a) Alpiste, avena, cebada, centeno, maíz, mijo, trigo, arroz con cáscara y similares para la elaboración y consumo, papas para consumo, girasol, pallets en general: treinta y dos pesos ($ 32.—) por tonelada o fracción.

Arvejas, garbanzos, habas, lentejas, porotos, afrechillos, rebacillos, granos aplastados, cascarilla, semitín, yerba mate: cuarenta y un pesos ($ 41.—) por tonelada o fracción.

Colza, tártago, cebada malteada, glúten, azúcar, harinas, legumbres partidas, paja de guinea, alfalfa en fardos prensada o picada, heno, semillas de cereales, forrajeras, oleaginosas y de papa: cincuenta y dos pesos ($ 52.—) por tonelada o fracción.

Semillas forestales, industriales, medicinales y de hortalizas, bananas, tallos, raíces, hojas, cortezas (enteras, trituradas, en polvo) de productos medicinales e industriales, tabaco, café en grano y cacao en grano, frutas secas con cáscara, corcho, té, fibra de algodón, hortalizas deshidratadas: ciento un peso ($ 101.—) por tonelada o fracción.

Bulbos, rizomas, bacas, etc.: ciento cincuenta y cuatro pesos ($ 154.-) por cada cien (100) kilogramos o fracción.

Lúpulo, frutas secas sin cáscara, coco rallado, frutas desecadas de importación exclusivamente, extracto de quebracho: doscientos seis pesos ($ 206.—) por cada cien (100) kilogramos o fracción.

Hortalizas frescas, frutas frescas de importación exclusivamente: sesenta un pesos ($ 61.—) por cada cien (100) kilogramos o fracción.

Hongos secos, canela, ají en rama, nuez moscada, pimentón, pimienta en grano, orégano, piñones, flores frescas: dos mil pesos ($ 2.000.—) por cada cien (100) kilogramos o fracción.

i) Azafrán, vainilla, semillas de flores: mil veintinueve pesos ($ 1.029.-) por kilogramo o fracción.

j) Plantas frutales, forestales y de adorno hasta tres (3) años: mil veintinueve pesos ($ 1.029.—) por cada cien (100) ejemplares o fracción.

k) Plantas frutales, forestales y de adorno de más de tres (3) años: dos mil pesos ($ 2.000.—) por cada cincuenta (50) ejemplares o fracción.

I) Por el servicio de certificación de calidad comercial de aceitunas, aceites, margarina, oleina, etc.: cuarenta y un peso ($ 41.—) por tonelada o fracción.

II) Por el servicio de fiscalización de desinfestación de maderas de cualquier especie en rollizos o aserrada: doscientos noventa pesos ($ 290.-) por metro cúbico.

Art. 3º — Todos los productos que no se encuentran especificados en el artículo anterior, se equipararán en sus categorías similares.

Art. 4º — Quedan eximidos del pago de arancel a que se refiere el artículo 2º, todos los productos vegetales que se tramiten por solicitud oficial cuando no se destine a fines comerciales y los que se importen o exporten como muestras sin valor, hasta doscientos (200) gramos.

Art. 5º Los productos vegetales que se importen o exporten por encomiendas postales internacionales, en cantidad máxima de veinte (20) kilogramos, así como también el que formare parte del equipaje de pasajeros abonarán un arancel de: cinco mil doscientos pesos ($ 5.200.-) con exclusión de los indicados en los incisos h) e i) del artículo 2º, que abonarán el arancel que establece el mismo.

Art. 6º — Cuando se efectúe el pago de de una cantidad determinada de kilogramos o bultos y se embarque o desembarque una cantidad menor, se acreditará el excedente del arancel abonado a una nueva solicitud del producto, perteneciente al mismo interesado y siempre que la nueva inspección se hiciera antes de los (10) días de finalizada la primera.

Art. 7º — Por el servicio de desinfestación de plantas y productos vegetales que se realice en las cámaras instaladas en esta Secretaría de Estado, fíjase por cada cámara de cincuenta (50) metros cúbicos un arancel de: noventa y seis mil pesos ($ 96.000.—).

Art. 8º — Cuando la mercadería a desinfestar no ocupe la totalidad de la cámara y no obstante los interesados soliciten el tratamiento, el mismo podrá cumplirse previo pago del arancel para la capacidad total de la cámara.

El arancel del artículo 7º es de aplicación para los productos de importación o exportación que podrán desinfestarse de acuerdo con la inspección fitosanitaria a que fueron sometidos. Para la desinfestación de vegetales de importación, exportación o consumo interno que soliciten por propia conveniencia los interesados, regirá el arancel dispuesto en el artículo 7º con un recargo del ciento por ciento (100 %). En la misma escala serán aumentados los recargos por demora en el retiro de la mercadería desinfestada.

Art. 9º — Cuando la capacidad de las cámaras lo permita, los interesados podrán usarla simultáneamente debiendo abonarse el arancel respectivo en forma proporcional por los beneficiarios del servicio. Si por razones de fuerza mayor de este servicio, no pudiera realizarse la desinfestación en la fecha establecida se podrá efectuar después de normalizarse, previa solicitud de nuevo turno.

Art. 10. — Los importadores, exportadores o usuarios que remitan productos vegetales para su desinfestación en las cámaras oficiales deberán proporcionar, a su cargo, el personal necesario que les fuera requerido para la carga, descarga y estibaje de la mercadería.

Art. 11. — Los usuarios de las cámaras de desinfestación que no retiren la mercadería en los días y horas que se le establecieran, se harán pasibles del siguiente recargo arancelario (por retirar después de la hora establecida y hasta dos (2) horas veinticuatro mil pesos ($ 24.000.—), hasta cuatro (4) horas cuarenta y ocho mil pesos ($ 43.000.—), hasta ocho (8) horas noventa y seis mil pesos ($ 96.000.—), hasta doce (12) horas ciento noventa y dos mil pesos ($ 192.000) y hasta veinticuatro (24) horas doscientos cuarenta mil pesos ($ 240.000.—). Si vencido el plazo de veinticuatro (24) horas mencionado en el párrafo anterior no fuera retirada la mercadería esta Secretaría de Estado queda facultada para transportarla al depósito que estime conveniente, corriendo los gastos por cuenta del interesado.

Art. 12. — Los usuarios que no ingresen a las cámaras de desinfestación las mercaderías en los días y horas asignadas, perderán el turno concedido y los aranceles abonados a ese efecto, salvo caso de fuerza mayor debidamente establecido y previa solicitud de nuevo turno.

Art. 13. — Las sumas que se recauden por la aplicación de los distintos aranceles mencionados precedentemente ingresarán a Rentas Generales - Ingresos Corrientes - No tributarios - Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería - "Derechos de Inspección fitosanitaria, desinfestación y encomiendas de vegetales y cajones de frutas en cámaras de la Secretaría de Estado, recargo por retiro fuera de hora establecida" - Sector I - Rubro XVI - Nº 4 Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola - a Multa y varios.

Art. 14. — Las modificaciones de aranceles que se aprueban por la presente Resolución, regirán a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial, quedando a partir de la misma fecha derogada la Resolución Nº 730 del 16 de octubre de 1978.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola a su efectos.

Zorreguieta.

Secretaría de Hacienda

BONOS NACIONALES

"Bono Nacional Movilizador de Fondos Públicos".

Fecha de emisión de la 2ª serie.

RESOLUCION Nº 881

Bs. As., 11|10|79

VISTO lo informado por el Banco Central de la República Argentina, en su carácter de Agente Financiero del Estado y Asesor Económico y Financiero del Poder Ejecutivo Nacional, y atento la necesidad de fijar la fecha de emisión y demás características y condiciones inherentes a la emisión y colocación de los valores denominados "Bono Nacional Movilizador de Fondos Públicos - 2da. serie", en cuya suscripción podrán participar exclusivamente los entes del Sector Público, nacionales, provinciales y municipales, excluidas las entidades financieras y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 2.501 de fecha 3 de octubre de 1979, que autoriza la emisión de los citados Bonos por un importe de hasta trescientos mil millones de pesos valor nominal (v$n. 300.00.000.000.—), faculta en su artículo 2º a la Secretaría de Estado de Hacienda para establecer la forma de colocación, así como otras características y condiciones de su emisión.

Por ello,

El Secretario de Hacienda

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el 25 de octubre de 1979 como fecha de emisión del "Bono Nacional Movilizador de Fondos Públicos - 2da. Serie".

Art. 2º — El Banco Central de la República Argentina, en su carácter de Agente Financiero del Estado, procederá a extender un "Certificado General Representativo" del "Bono Nacional Movilizador de Fondos Públicos - 2da. Serie" por la suma de hasta trescientos mil millones de pesos valor nominal (v$n. 300.000.000.000) que será integrado mediante las imposiciones que realicen los entes del Sector Público y en el cual se registrarán, asimismo, las variaciones diarias que resulten de la aplicación del sistema que por la presente se instituye.

Art. 3º — Los servicios de renta semestrales se abonarán el 25 de abril y el 25 de octubre de cada año. El primer vencimiento tendrá lugar el 25 de abril de 1980.

Los servicios de amortización, a su vez, se pagarán en cinco (5) cuotas semestrales operando el vencimiento de la primera el 25 de octubre de 1980.

Art. 4º — La participacion en el sistema se efectuará a los precios —más los intereses corridos que correspondan— que determine el Banco Central de la República Argentina, sobre la base del comportamiento del Indice de Corrección de estos valores.

Art. 5º — El Banco Central de la República Argentina, determinará las normas complementarias a que deberán ajustarse los entes del sector público, nacionales, provinciales y municipales para proceder a la suscripción de este Bono, así como a las transferencias de sus tenencias.

Art. 6º — Facúltase al Banco Central de la República Argentina para acreditar o debitar las cuentas de la Secretaría de Estado de Hacienda que correspondan, como consecuencia de las operaciones a que dé lugar la aplicación del sistema instituido.

Art. 7º — El Banco Central de la República Argentina queda autorizado para atender por cuenta del Gobierno Nacional los pagos correspondientes a los gastos que insuman las tareas preparatorias de la emisión, a cuyo efecto podrá debitar las cuentas oficiales aludidas en el artículo precedente. También cargará a esas cuentas el importe del veinticinco centésimos por ciento (0,25%), que, sobre los valores nominales colocados del "Bono Nacional Movilizador de Fondos Públicos - 2da. Serie", se le reconoce por su intervención.

Art. 8º — La Contaduría General de la Nación tomará la intervención que le compete.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alemann.

TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA

Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales rurales nacionales, y municipales

☆ SEPARATA Nº 181

Texto completo de la Ley Nº 21.900 (B.O. 7/11/78)

Solicítela en: Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17 hs.

PRECIO: $ 1.000

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

☆ SEPARATA Nº 178

Normas para la redacción y Diligenciamiento de la Documentación Administrativa

Texto completo del Decreto Nº 1.666/78 (B.O. 10/8/78)

Solicítela en:

Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 1.200.—

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Secretaría de Agricultura y Ganadería

IMPORTACIONES

Autorízase el uso de un envase para la importación de sandías y zapallos frescos procedentes de países limítrofes.

RESOLUCION
Nº 618
Bs. As., 16|10|79

VISTO el expediente Nº 5.733|79, en el cual se solicita autorización para introducir al país sandías y zapallos frescos en bolsas de yute y|o a granel sin tamañar, en lugar del envase de madera como lo establece el artículo 40, del Decreto Nº 33.732, del 3 de junio de 1936, modificado por Decreto Nº 453, del 17 de febrero de 1978, y

CONSIDERANDO:

Que la importación de sandías y zapallos frescos a granel sin tamañar, como asimismo en el envase propuesto significará un sensible abaratamiento de dichos productos;

Que no existe inconveniente técnico alguno para el transporte de los referidos productos en la forma indicada;

Que la excepción solicitada está comprendida en la facultad conferida a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería por Decreto número 365, del 10 de enero de 1948, y con ello no se desvirtúa el control sanitario;

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar la importación de sandías y zapallos frescos indistintamente a granel sin tamañar y|o en bolsas, procedentes de países limítrofes.

Art. 2º — Las bolsas serán nuevas, pudiendo ser de yute, polipropileno de malla abierta o similar plástico tipo red, debiendo cada envase llevar impresas en un rótulo adherido las leyendas establecidas en el artículo 40, del Decreto número 83.732, del 3 de junio de 1936.

Art. 3º — Las importaciones a granel deberán estar debidamente identificadas de acuerdo a las prescripciones de la Ley Nº 19.982, referente a identificación de mercadería.

Art. 4º — En todas las importaciones deberá cumplirse estrictamente con la Ley Nº 4.?34 y sus decretos reglamentarios, relativos a importación de vegetales.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola (Servicio Nacional de Sanidad Vegetal) para su cumplimiento.

Zorreguieta.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SEMILLAS

Incorpóranse especies al régimen de la Ley Nº 20.247.

RESOLUCION
Nº 616
Bs. As., 16|10|79.

VISTO el expediente Nº 4.284|79, lo solicitado por el Servicio Nacional de Semillas, y atento a la necesidad de incorporar al régimen de fiscalización los distintos grupos de especies que gravitan económicamente en la producción agrícola del país, y

CONSIDERANDO:

Que la producción de simiente correspondiente a los grupos "Legumbres secas" y "Hortalizas" carece de un sistema de control en el proceso de producción y comercialización de esas semillas.

Que la importancia económica alcanzada por la producción de estos grupos de especies, hace desde todo punto de vista aconsejable velar por la calidad de la semilla utilizada para su siembra.

Que entre los grupos de especies mencionados se encuentra el cultivo del poroto, de reciente incremento en las Provincias de Salta y Tucumán, donde los productores desean utilizar en su siembra semillas con identidad y calidad garantizadas

Que la experiencia acumulada en el contralor de la producción de semillas de otras especies permitirá aplicar paulatinamente a los grupos mencionados una legislación similar.

Que la Comisión Nacional de Semillas dio su aprobación a esta iniciativa.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º. — Incorporar al régimen de semilla fiscalizada a que hace referencia el inciso b) del artículo 10 de la Ley Nº 20.247 y los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 1.995|78, las especies correspondientes a los grupos "Legumbres secas" y "Hortalizas".

Art. 2º. — Facúltase al Servicio Nacional de Semillas para que con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Semillas incluya, en forma paulatina, según especies, volúmenes de producción, zonas y otras circunstancias, a los cultivos en cuestión al régimen citado en el artículo 1º.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previo conocimiento del Servicio Nacional de Semillas pase a la Comisión Nacional de Semillas a sus efectos.

Zorreguieta.

Ministerio de Economía

TRAFICO FRONTERIZO

Suspéndese la entrada en vigencia del régimen de Tráfico Fronterizo de Importación.

RESOLUCION
Nº 27
Bs. As., 12|10|79

VISTO lo solicitado en la reunión extraordinaria del día de la fecha por la representación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y atento las facultades acordadas por los artículos 3º y 4º del Decreto Nº 2.292 del 29 de setiembre de 197?,

La Comisión Permanente para la Prevención y Represión de Ilícitos de Importación y Exportación
Resuelve:

Artículo 1º — Suspender la entrada en vigencia del régimen de Tráfico Fronterizo de Importación instituido por Resolución Nº 24 C.P.P.R.I.I.E. del 12 de junio de ...

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése conocimiento a la Administración Nacional de Aduanas y demás organismos que corresponda y archívese.

Alemann.
Martínez.
Ripoll Navone.
Gamboa.
Bison.
Warckmeister.
Medina.
Rosellini.
Cossio.
Guiot.
Fernández.
Espil.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Expte.: Nº 601.350|76.
Nota: ANCC. Nº 592|79.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1979. — Se le Hace Saber a "BARBARA S. A.", que en el Expediente número 601.360|76, se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 10 de abril de 1978. — Córrase Vista de todo lo actuado a "Barbara S. A.", a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía todo conforme con lo prescripto por los artículos 46, 47, 48 y 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada por los artículos 140 ter. y 171 del citado texto legal. Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá acompañar los documentos que acreditan la personería invocada en su primera presentación (artículos 26 y 27 de la Ley de Aduanas). El perjuicio fiscal ascendería a Pesos 263,19. Fdo. Dr. Eduardo Alberto Méndez Supervisor Especializado Departamento Contencioso Capital". — Horario de Atención: 12.30 a 16.30 horas.

Nota: Se publica nuevamente en virtud de haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del Día 9|10|79.

c. 23|10 Nº 7.163 v. 23|10|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

RESOLUCION Nº 1.300

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1979.

Visto: Que según lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución Nº 200|79 de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, corresponde a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional el determinar el coeficiente de actualización de las cuotas de los planes de pago en ella previstos, en forma trimestral y a partir del 15 de Setiembre de 1979.

Que se ha expedido la Gerencia Asuntos Jurídicos aconsejando adoptar como coeficiente para el primer trimestre, incluyendo en el mismo los índices de actualiación previstos en la Ley Nº 21 864 y el interés del seis por ciento (6%) anual, el dígito 1.3113, criterio que se comparte.

Por ello en ejercicio de sus facultades.

La Directora Nacional de Recaudación Previsional
Resuelve:

Artículo 1º - Fíjase en 1.3113 (uno punto tres uno uno tres) el coeficiente de actualización de las cuotas de los planes de pago, para el trimestre 15 de Setiembre de 1979 al 15 de Diciembre de 1979, de conformidad a lo establecido en el artículo 3º de la Resolución número 200|79 S.E.S.S.

Artículo 2º — Por Biblioteca y Antecedentes regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

c. 23|10 Nº 7.765 v. 23|10|79

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1975 de u$s 6.800 Nº 13.974, cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1979.

$ 79.200.— c.28|9 Nº 64.400 v.29|10|79

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975/85" de v$n 875 números 334.464-467 y de v$n 8.750 números 2.373.564/565, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979.

$ 105.600.— c.18|10 Nº 60.201 v.16|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido las publicaciones correspondientes a las ediciones del Boletín Oficial de los días 11|9 al 8|10|79.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según Código de Comercio artículo 757, la caducidad del título de Valores Nacionales Ajustables 2a. Serie de v$n 10.000 Nº 1.439.815, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos; habiéndose emitido el duplicado respectivo, único con valor legal y comercial.

$ 6.000.— c. 19|19 Nº 69.060 v. 19|10|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Se lleva a conocimiento de los interesados en participar en las licitaciones para el arrendamiento y concesión de uso y explotación de Silos y Elevadores de Campaña, cuyas aperturas se consignan seguidamente, que no podrán participar en las mismas sin haber adquirido previamente el pliego de condiciones respectivo:

Ubicación del Inmueble	Fecha y hora de Apertura
Alejandro (Pcia. de Córdoba)	14|11|79 a las 9 hs.
Jacinto Arauz (Pcia. de La Pampa)	14|11|79 a las 12 hs.
Domínguez (Pcia. de Entre Ríos)	15|11|79 a las 9 hs.
Monte Maíz (Pcia. de Córdoba)	15|11|79 a las 12 hs.
Los Ralos (Pcia. de Tucumán)	16|11|79 a las 9 hs.
Oliva (Pcia de Córdoba)	16|11|79 a las 12 hs.
Colonia Barón (Pcia. de La Pampa)	19|11|79 a las 9 hs.
Armstrong (Pcia. de Santa Fe)	19|11|79 a las 12 hs.
Noetinger (Pcia. de Córdoba)	20|11|79 a las 9 hs.
Stroeder (Pcia. de Buenos Aires)	20|11|79 a las 12 hs.
Capitán Sarmiento (Pcia. de Bs. Aires)	20|11|79 a las 15 hs.

c.17|10 Nº 7.489 v.26|10|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Procurador Fiscal c|Antonio Espeche o quien resulte propietario, s|expropiación, Expte. Nº 558, año 1950" notifica a los demandados ANTONIO ESPECHE y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado ubicado en la localidad de San Pedro, Departamento Guasayán, denominado "Chacra Nº 35" compuesto de una superficie de cuarenta mil metros cuadrados, midiendo al Norte Sur Este y Oeste doscientos metros y lindando al Norte con Boulevard Sur, y a los otros tres rumbos con calles Públicas sin nombres, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley 21.499 comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele por su representado legítimo al Defensor Oficial. — Secretaría 7 de agosto de 1979 Dr. Carlos Felipe Hurtado, secretario Juzgado Federal.

c. 18|10 Nº 7.556 v. 24|10|79

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Departamento de Accidentes de Trabajo cita por el término de 10 (diez) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ACIAR, Duilio Gustavo.
AGÜERO, José Agustín.
ALFARO, Luis Adolfo.
AVILA, Lidoro Reinel.
BENITEZ Martínez Arsenia.
BROZZI, Frutos Remigio.
CANALE, Sixto Santiago.
CARABAJAL, Saúl Enrique.
CAHIZA, Alejandro Victoriano.
CAYUBA, Pablo Francisco.
FONSEGA, Jorge Oscar.
FLORES, Raúl Arcidio.
GARCIA, Ramón.
GOMEZ, Vicente Simón.
HERRERA, Bernardino Alberto.
MANSILLA, Guillermo.

IMPORTACIONES

Aplicación de Derechos Antidumping y Compensatorios

☆ **SEPARATA Nº 176**

Contiene el texto completo de la Ley Nº 21.838 (B.O. 12/7/78)

Solicítela en:

Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 1.000.—

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

MACHADO, Ortiz Esteban.
MERELES SUAREZ, Marcelo Narciso.
MILANESIO, Avelino Marcos.
MORI, Luis Humberto.
MOSQUERA FERNANDEZ, Ramón.
MUSIMANO Mario Héctor.
ORTIZ, Mariano.
OLLER PEREZ DE MANDIL, María del Carmen.
PARRA, Prudencio.
PERALTA, Luis.
POZO, Mario.
SAGARNA Pedro Enrique
SANZ, Oscar Osvaldo.
SAYA, Eduardo.
SANTILLAN, Nicolás Ramón.
STRIZZI, Nicolás Elvio.
SOLDAVINI, Carlos José.
TESORIERI, Rubén Claudio.
TABATCACHI, Pedro.
URCELAY, Obdulio.
VALLEJOS, Carlos Omar.
ZAMBRANO FLORES, Francisco.
DELGADO, Pedro Telmo.

e. 10|10 Nº 7.204 v. 23|10|79

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por treinta (30) días a ALFONSO ITALO SANTAMARIA para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 502|79, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.

e.22|10 Nº 7.688 v.24|10|79

CONGRESO DE LA NACION

DIVISION DE LAS FUERZAS ARMADAS
JEFATURA

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979.
Visto las solicitudes de incorporación a la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, presentadas por ex miembros del órgano constituyente, convocado de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Constitución Nacional, y considerando:

Que la RI - D.A.S. 61|77 consideró comprendidos en el artículo 12, inciso b) de la Ley 15.414 a los beneficiarios de regímenes previsionales del Congreso de la Nación, entre ellos, legisladores nacionales.

Que en el expediente 429-AA|79 (DAS C-483|3.278) la Dirección Asesoría Jurídica ha producido dictamen estableciendo que los convencionales constituyentes revisten el carácter de legisladores, ya sea por la naturaleza de la función legislativa que cumplen como por los privilegios, representatividad y mecanismo de elección, que importan el desempeño de dicha función.

Que la Ley 20.572 incluye a los convencionales constituyentes en el régimen de jubilaciones para las personas que hayan ejercido o ejercieran cargos electivos en los Poderes del Estado Nacional, lo cual ha sido así considerado por el órgano previsional.

Que ello es compatible con la unitaria naturaleza jurídica con que deben ser consideradas las prestaciones previsionales, asistenciales y sociales.

Que dada esta posibilidad de incorporación, parece justo exigir de parte de los mismos, la cuota de sacrificio que implica todo sistema asistencial fundado en el principio de solidaridad, imponiéndoles un razonable período de carencia, al igual que el instituido para ex agentes del Congreso, legisladores nacionales y sus derecho-habientes.

Por ello, y en uso de as facultades previstas en el artículo 2º del Decreto 18|76 de la Junta Militar.
El Jefe de la Comisión de las Fuerzas Armadas en el Congreso de la Nación, resuelve:

Artículo 1º. — Considerar comprendidos dentro de los términos del artículo 12, inc. b) de la Ley 15.414 y de la RI-DAS. 61|77 que lo reglamenta, a los ex miembros de las Convenciones Nacionales Constituyentes convocadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Constitución Nacional.

Art. 2º. — Los beneficiarios de la presente resolución deberán cumplir con el período de carencia establecido en la RI-DAS 61|77.

Art. 3º. — Quienes a la fecha de la presente no hubieran presentado su solicitud de afiliación podrán hacerlo hasta el 31 de marzo de 1980 fecha en que caducará el derecho de incorporación a la D.A.S.

Art. 4º. — Regístrese publíquese en el Boletín Oficial por tres días, comuníquese y archívese.

Alberto R. Heredia.

e.22|10 Nº 7.743 v.24|10|79

CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

MODIFICACIONES

SEPARATA Nº 170

Texto completo de la Ley número 21.708

Solicítela en:

Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 1.000.-

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUMINISTROS
Balcarce 50, PB, Capital,
T.E. 46-9841 int. 462-487
Licitación Pública Nº 932

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de octubre de 1979 a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de cuños y medallas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros en el horario de 8 a 12 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.23|10 Nº 7.764 v.24|10|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 1º de noviembre de 1979 a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes de 9 a 13 horas) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 214-79, "Para la adquisición de películas y placas radiográficas con destino al Complejo Médico Policial "Churruca-Visca".

e. 23|10 Nº 7.769 v. 24|10|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expediente D 3955|79 DN)

Llámese a Licitación Pública Nº 163, para el día 31|10|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de: Máquinas de escribir eléctricas y máquinas de calcular electrónicas; destino: Div. Suministros (DN).

Informe y pliegos dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e. 23|10 Nº 7.770 v. 24|10|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. Nº A. 1183|79 DN)

Llámese a Licitación Pública Nº 164, para el día 15|11|79, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal con el objeto de resolver la adquisición de especialidades medicinales y efectos de cosmética y tocador: Destino: Secc. Droguería y Laboratorio Central.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mancionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e. 23|10 Nº 7.751 v. 1º|11|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS ELABORADOS Y A ENTIDADES ESTATALES
Cabildo 65, Planta Baja,
C.P. 1426, Buenos Aires
Licitación Pública Nº 10|79

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 12|11|79 a las 10,30 horas por la venta de: Turbo Generador V503, Inducido de Turbo Generador, Rotor y Eje.

Por pliegos de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a Entidades Estatales), Cabildo 65, Planta Baja, 1426, Capital.

e. 23|10 Nº 7.780 v. 1º|11|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS ELABORADOS Y A ENTIDADES ESTATALES
Licitación Pública de Ventas Nº 11|79

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 13|11|79 a las 10.30 horas por la venta de: Varillas para soldar, Reostato, Reductor de Velocidad, Motor, Arrancadores a Botón, vibrador, polea, etc.

Por pliego de condiciones dirigirse a Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a Entidades Estatales) Cabildo 65, Planta Baja, C.P. 1426, Capital.

e. 23|10 Nº 7.761 v. 1º|11|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS ELABORADOS Y A ENTIDADES ESTATALES
Cabildo 65, Planta Baja,
C.P. 1426, Buenos Aires
Licitación Pública de Ventas Nº 9|79

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 9|11|79 a las 10.30 horas por la venta de: cuñas de cromo magnesita (Diversas medidas).

Por pliegos de condiciones dirigirse a Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a Entidades Estatales), Cabildo 65, Planta Baja, C.P. 1426, Capital Federal.

e. 23|10 Nº 7.782 v. 1º|11|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 32|79

Pedido de Servicio de Linotipia. Año 1980.

Pliego de condiciones: Se podrán retirar en la Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, of. 456, Capital, de 10 a 16 hs.

Apertura de las ofertas: El 1º|11|79 a las 14 hs. en el lugar indicado precedentemente.

e. 23|10 Nº 7.761 v. 25|10|79

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llamado a licitación para la contratación de los trabajos de exploración, desarrollo y explotación de hidrocarburos (Ley 21.778, Contratos de Riesgo), según el siguiente detalle:

Licitación Nº 14-030|79. Area "San Jorge Centro", Cuenca del Golfo San Jorge - Plataforma Continental Argentina. Fecha de apertura: 24 de marzo de 1980 a las 10 horas.

Licitación Nº 14-031|79. Area "San Jorge Norte", Cuenca del Golfo San Jorge - Plataforma Continental Argentina: Fecha de apertura: 24 de marzo de 1980 a las 10 horas.

Valor de cada pliego: El equivalente a: Quince mil dólares estadounidenses (u$s 15.000), pagaderos en pesos argentinos a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor, correspondiente al día anterior al de la compra.

La apertura se llevará a cabo en el Salón de Actos "General Belgrano" sito en Avenida Roque Sáenz Peña 777, piso 13º, Capital Federal en el horario precedentemente indicado.

Los interesados en intervenir en estos cotejos podrán adquirir los pliegos de Condiciones Particulares y Generales con la documentación técnica correspondiente en la Gerencia de Licitaciones y Negociaciones, Oficina 902 del edificio sito en Avenida Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.15 horas a partir del 22 de octubre de 1979.

e. 23|10 Nº 7.776 v. 29|10|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Div. Santa Fe
Licitación Pública Nº 9|79

Reparación y reforma de los generadores de vapor Combustion Engineering Co. Nº 3A y 3B de la Central Calchines S. Fe. — Apertura: 23|11|79, hora 11. Valor del pliego: $ 70.000. — Presupuesto: $ 700.000.000. Consulta, retiro documentación: Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe. de 7 a 13 horas, lugar éste donde se realizará la apertura correspondiente.

e. 23|10 Nº 7.778 v. 29|10|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.090: Adq. camisas de cilindro motriz p|MC. Clark Tia-6. — Apertura: 30|11|79, 9 hs. Valor Doc. 290.000.

Licitación Pública Nº 10.091: Adq. de cojinetes y camisas motrices p|MC. Clark, Mod. HRA y HSRA. — Apert. 5|12|79, 9 hs. Valor doc. $ 290.000.

Adquirir documentación, Alsina 1170 P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 23|10 Nº 7.777 v. 1º|11|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6.698/63
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 25|79, para la contratación de cocheras y/o espacios en galpón cerrado en alquiler por el término de un año

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359|79 3º Piso, Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I Pto. Ing. White (Prov. Bs. As.), en el horario de 8 a 13 hora, previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2 de noviembre de 1979 a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de las funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Precio del pliego: diez mil pesos.

e. 23|10 Nº 7.771 v. 24|10|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Pública Nº 76|79, para el día 2 de noviembre de 1979 a las 17 horas para la adquisición de vacuna antiaftosa.

FORESTACION

Ley de Crédito Fiscal

• Separata Nº 169

Texto completo de la Ley número 21.695

Plan Nacional 1978-1982

• Separata Nº 175

Texto Completo del Decreto número 1.080/78

Solicítelas en: Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 1.000.- c/u.

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751- E. Piso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 23|10 Nº 7.760 v. 29|10|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|79 del 22º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta 81 — Tramo: Empalme Ruta 11 — Pirane (corte del tapiz vegetal) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 23.896.320.

Precio del Pliego: $ 4.800.

Presentación propuestas: 29 de octubre de 1979 a las 9 horas, en la Sede del 22º Distrito, Saavedra 115, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|10 Nº 7.752 v. 29|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|79 del 22º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta 11 — Tramo: Formosa — Puerto Pilcomayo (corte del tapiz vegetal) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 28.529.280.

Precio del Pliego: $ 5.800.

Presentación propuestas: 29 de octubre de 1979 a las 9 horas, en la Sede del 22º Distrito, Saavedra 115, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|10 Nº 7.753 v. 29|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11|79 del 22º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta 86 — Tramo: Empalme Ruta 11 — Laguna Blanca (centros de vinal) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 15.118.080.

Precio del pliego: $ 3.100.

Presentación propuestas: 29 de octubre de 1979 a las 11 horas, en la Sede del 22º Distrito, Saavedra 115, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|10 Nº 7.754 v. 29|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14|79 del 22º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta 86 — Tramo: General Belgrano — Fortín Leyes (control de vinal) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 11.580.500.

Precio del pliego: $ 2.500.

Presentación propuestas: 30 de octubre de 1979 a las 11 horas, en la Sede del 22º Distrito, Saavedra 115, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|10 Nº 7.755 v. 29|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13|79 del 22º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta 81 — Tramo: Pirane — Empalme Ruta 95 (corte del tapiz vegetal) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $ 20.238.720.

Precio del pliego: $ 4.100.

Presentación propuestas: 30 de octubre de 1979 a las 10 horas, en la sede del 22º Distrito, Saavedra 115, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.23|10 Nº 7.756 v.29|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la licitación pública Nº 1175|79 para el 1º de noviembre próximo a las 16 horas a fin de encomendar la ejecución de las Tareas de conservación por contrato en zona III. Cabecera Zapala en jurisdicción de la Provincia del Neuquén.

e. 23|10 Nº 7.757 v. 29|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|79 del 22º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta 81. Tramo: Palo Santo — Empalme Ruta 95 (desboque, destronque y limpieza zona camino) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. — $ 31.017.600 precio del pliego: $ 6.200.

Presentación propuestas: 29 de octubre de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 22º Distrito, Saavedra 115, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|10 Nº 7.758 v. 29|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12|79 del 22º Distrito para la ejecución de los trabajos en la Ruta 11 — Tramo: Puerto Velaz — Formosa (corte del tapiz vegetal) en jurisdicción de la Provincia de Formosa, $ 16.337.280, precio del pliego: $ 3.300.

Presentación propuestas: 30 de octubre de 1979 a las 9 horas, en la Sede del 22º Distrito, Saavedra 115, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|10 Nº 7.759 v. 29|10|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de octubre de 1979, a las 16 horas, en la Secc. Locac. y Contrat. de Transporte (DAB), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre Secciones de Casa central y Sucursales de Capital Federal que integran las Líneas E y K.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires, — Valor del pliego de bases: $ 17.600.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|10 al 22|10|79.

e. 23|10 Nº 7.269 v. 1º|11|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 267|79

Llámase a licitación pública para adquirir: "Repuestos para el transporte interno del centro Postal Metropolitano I". Las propuestas serán recibidas hasta el día 8 de noviembre de 1979 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA B), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telegrafos, Sarmiento 151, Capital Federal, — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada cesión, cualquier día hábiel de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 86.000.

$ 96.000.— e. 23|10 Nº 69.186 v. 1º|11|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS

Se llama a Licitación Pública Nº 3, para la provisión de: carne vacuna, pollos, pescado, etc. — Apertura: 29|10|79, a las 11 horas. — Administración del Instituto de Investigaciones Médicas — Tte. Donato Alvarez y Campillo, Capital, Piso 3º. — Los pliegos pueden retirarse en la citada Administración de lunes a viernes de 8,30 a 12.

e.23|10 Nº 7.779 v.25|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 023|79

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un chasis para ómnibus de 35 asientos o más, con motor diesel de cuatro tiempos a inyección directa, 6 u 8 cilindros, [illegible] aproximado. — Potencia 200 HP a 2200 r.p.m. aproximado.

Fecha de apertura: [illegible] de noviembre de 1979 a las 18 horas.

Retiro y Consulta de Pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695 2º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e.23|10 Nº 7.763 v.24|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA
Licitación Pública Nº 1|79

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79, para el día 31 de octubre de 1979, a las 11 para contratar la adquisición de Material Bibliográfico, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Administrativa — Departamento de Compras, sito en la Avenida Roca 1900 de San Miguel de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento y en la representación de la Universidad Nacional de Tucumán, en la Capital Federal, calle Corrientes 1115, 3er. Piso.

e.23|10 Nº 7.767 v.24|10|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 9080|9
Expediente Nº 30.202|79

Llámase a Licitación Pública Nº 58, el día 12 de noviembre de 1979, a las doce horas, por el servicio de desratización y desinsectización en los distintos edificios de este Instituto, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1980.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

e.23|10 Nº 7.750 v.25|10|79

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"

Exp.: N: 1-2020-4107-000452|79-7
Licitación Pública Nº 57|79

Apertura: el día 31 de octubre de 1979 a las 12 horas en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (BA), F.N.G.U.. Partido de Luján.

Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489, Buenos Aires.

Adquisición de: Estanterías y muebles para archivo central.

e.23|10 Nº 7.772 v.24|10|79

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79, para el día 7 de noviembre del 79 a las 12 horas para subvenir las necesidades que al pie se detallan, con destino al Servicio Nacional de Chagas - Jurisdicción Santiago del Estero, la apertura de los sobres tendrá lugar en el Servicio Nacional de Chagas (Oficina de Contrataciones), Avenida Belgrano (s) 2180, Santiago del Estero, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y|o Dirección de Adq. Ventas. Contrato y Patrimonio Contrataciones Descentralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: "Repuestos para rastrojeros P 68 - Modelo 78".

e.23|10 Nº 7.762 v.25|10|79

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente. Nº 2020-25015|79-7

Llámase a Licitación Pública Nº 7|79, para el día 6 de mes noviembre de 1979 a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Equipos para laboratorio con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas - Liniers e Italia - 2700 - Pergamino PBA donde además se entregarán pliegos y se evacuarán cosultas debiendo dirigirse para pliegos en informes al citado Servicio.

e.23|10 Nº 7.766 v.1º|11|79

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 11|79, para el día 31 de octubre de 1979, a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a la adquisición de Acondicionadores de Aire frío.

e.23|10 Nº 7.768 v.24|10|79

Secretaría de Deportes y Turismo

UNIDAD TURISTICA EN EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 5| UTE|79 para el día 2 de noviembre de 1979 a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de Artículos de Limpieza (cera, detergente, desodorante, escobas, escobillones, etc.), con destino a la Unidad Turística en Embalse.

LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA

• Separata Nº 174

Texto completo de la Ley Nº 21.795

• Solicítela en:

Avda. Santa Fe 1650
de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 1000.—

Impreso por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Estado de la República de la Presidencia de la Nación

Consulta, Retiro de Pliegos, Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sección Contrataciones de la Unidad Turística en Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).

e.23|10 Nº 7.774 v.24|10|79

UNIDAD TURISTICA EN EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº : UTE|79, para el día 1º de noviembre de 1979, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión c Artículos de pinturería, con destino a la Unidad Turística en Embalse.

Consulta, Retiro de Pliegos, Recepción y Apertura de las Oferta. En la Sección Contrataciones de la Unidad Turística en Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).

e.23|10 Nº 7.775 v.24|10|79

LICITACIONES VARIAS

NUEVAS

ASOCIACION COOPERADORA "JOSE MANUEL ESTRADA"

Del Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa de Bolívar

Por quince días llámase a Licitación Pública para la construcción de la estructura de hormigón armado para el edificio sede del Colegio Nacional y Sección Comercial anexa de Bolívar.

El acto de apertura se llevará a cabo en la sede actual del Colegio, calle Güemes 62, T. E. 334, (6550) Bolívar, el día 23 de noviembre de 1979 a las 20 horas en presencia de los representantes de DINAE Autoridades, Asociación Cooperadora y de los proponentes que deseen concurrir.

Por informes, más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse al mencionado Colegio en días laborables, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 700.00.

La presente comunicación deja sin efecto el llamado a Licitación Pública con idéntico objeto y publicado por el mismo medio, cuya fecha de apertura se fijaba para el día 31 de octubre de 1979 a las 19 horas.

$ 414.000 e.23|10 Nº 69.832 v.12|11|79

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 2 de noviembre de 1979.

Nº 133 — Expediente Nº 91.072, "circuitos integrados, diodos, etc."

Hora: 11 (once).

Nº 134 — Expediente Nº 91.047, "horno de molibdeno y accesorios".

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas sin cargo.

e.22|10 Nº 7.697 v.23|10|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 9184

Llámase a Licitación Pública Nº 104|79 para la adquisición de: Sistema de desarrollo en base al microprocesador Motorola M 6800.

Apertura: 12 de noviembre de 1979 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: En la gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avenida del Libertador 8250 — 3º piso - Capital Federal en días hábiles de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.22|10 Nº 7.694 v.23|10|79

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Balcarce ... - P.B. - Buenos Aires

T.E. 46-9841 - int. 462-487

Licitación Pública Nº 931

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de noviembre de 1979 a las 10:00 horas, a efectos de contratar la provisión de papel de diario.

El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de las interesados en el Departamento Suministros, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 15|10 N 7.395 v. 24|10|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

"Fíjase el día 31 de octubre de 1979, a las 12 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas (División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones de lunes a viernes de 9 a 13 horas) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 213-79, "Para la adquisición de filtros descartables con destino al Complejo Médico Policial Churruca-Visca"

e.22|10 Nº 7.695 v.23|10|79

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 31 de octubre de 1979, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas - División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas) en presencia de dos interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 212-79 "para la adquisición de distintos elementos (jeringas, agujas, microscopio, vacunas, etc.), necesarios para la atención de canes y equinos del Cuerpo Policía Montada).

e.22|10 Nº 7.691 v.23|10|79

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 58|79, para la adquisición de muebles con destino a los despachos de varias dependencias.

Apertura de las ofertas: 30 de octubre de 1979 a las 14 horas, consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones, sita en Avenida Julio A. Roca 721, 3er piso, Oficina 308, Capital Federal; lugar donde se efectuará la respectiva apertura

e.22|10 Nº 7.699 v.23|10|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 2|80.

ANTICIPADA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, Anticipada, para servicio de limpieza y conservación de edificios ocupados por este Ministerio, en el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 1980.

Apertura de ofertas el día 14 de noviembre de 1979, a las 14 horas.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Avenida Julio A. Roca 721, 3er. Piso, Oficina 308, Capital, en el horario de 13 a 19 horas.

Lugar donde se realizará la apertura pertinente.

e. 17|10 Nº 7.499 v. 26|10|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 84|79 para el día 29|10|79 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de heladeras, turbocirculadores de aire y ventiladores de pie con destino al Poder Judicial de la Nación.

Apertura, informes y pliegos, Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 10.000.

e. 19|10 Nº 7.649 v. 24|10|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. C.1411|79 DN)

Llámese a Licitación Pública Nº 162, para el día 7|11|79, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) — Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Provisión e instalación y puesta en funcionamiento de una (1) central telefónica automática, PABX para tráfico interno - externo y un central telefónica a batería central, en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U-2).

Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e. 18|10 Nº 7.472 v. 25|10|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Departamento Compras

Av. Cabildo 65 - Buenos Aires

T. E. 772-8091 - Int. 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible] para el día 29 de noviembre de 1979, a las 11 horas por la provisión de dos máquinas torsionadoras de barras redondas, lisas, aletadas y|o conformadas de acero.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1er. piso, Oficina 147, en el horario de 8 a 12, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 22|10 Nº 7.689 v. 31|10|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 28|79 para el día 28 de noviembre de 1979, a las 11 horas, por la provisión de 2 (dos) hornos de inducción de estado sólido para calentamiento de tochos "de acero al carbono y aleados".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo Nº 65, 1er. piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 8 a 12, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 40.000.

e. 15|10 Nº 7.435 v 24|10|79

DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

ESTACION GRAL. M. N. SAVIO

Palpala — JUJUY

I.V.A. 501034

Llámase a Licitación Pública Nº 19|79, para el día 6 de noviembre de 1979, a horas 15 por: Coronas para rodillos, engranajes de acero, ejes-piñón, etc.

Valor del pliego: $ 80.000 (ochenta mil pesos).

Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 12|10 Nº 7.311 v. 23|10|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS ELABORADOS Y A ENTIDADES ESTATALES

Licitación Pública de Ventas Nº 3|79

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 29|10|79 a las 10,30 horas por la venta de: Polea - Soporte - Cabeza de Canjilón - Canjilones - Pie de Canjilón - Estructura de cabeza de Canjilón - Canjilones baldes, etc. por pliego de condiciones dirigirse a Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas de Productos Elaborados y a Entidades Estatales), Cabildo 65, Planta Baja, C.P. 1426, Capital Federal. Establecimiento Azufrero Salta, Belgrano 450, Salta, Delegación Comercial Córdoba, Chacabuco 568, Córdoba, Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (1º piso of. 202), Rosario, Pcia. de Santa Fe Delegación Comercial Mendoza, Montevideo 19, Mendoza. e. 15|10 Nº 7.403 v. 24|10|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS ELABORADOS Y A ENTIDADES ESTATALES

Licitación Pública de Ventas Nº 7|79

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 31|10|79 a las 10.30 horas por la venta de avión Turbo Commander por pliegos de condiciones dirigirse a Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. de Vtas. de Prod. Elab y a Ent. Estatales), Cabildo 65 Planta Baja Capital Federal, F.M.V.C.E. "ECA" Carlos Pieritz 950, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, F.M. General San Martín, Gral. Savio y Junín San Martín Pcia. de Bs. As., F.M. Tolueno Sintético, Independencia e Irigoyen, Campana Pcia. de Bs. As., F.M. Materiales Pirotécnicos, Gral. Savio Nº 1, Pilar, Pcia. de Bs. As., F.M. Acido Sulfúrico, Casilla de Correo Nº 13, Beriso, La Plata, Pcia. de Bs. As., F.M. Río Tercero, Río Tercero Pcia. de Córdoba, F.M. San Francisco, San Francisco, Pcia. de Córdoba F.M.F.E. Villa María, Villa María Pcia de Córdoba, F.M. Armas Portátiles Domingo Matheu, Ovidio Lagos 5250, Rosario, Pcia. de Santa Fe, F.M. Fray Luis Beltrán, Fray Luis Beltrán, Pcia. de Santa Fe Establecimiento Azufrero Salta, Belgrano 450, Pcia. de Salta, Establecimiento Altos Hornos Zapla, Gral. Savio Palpalá Pcia.

IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Modificaciones al Decreto Reglamentario Nro. 2126/74 y sus modificaciones

☆ SEPARATA Nº 183

Texto Completo del Decreto Nº 3.212/78

Solicítela en:

Avda. SANTA FE 1659
de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 1.000

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

de Jujuy, E. Minero Capillitas, Casilla de Correo Nº 16, Andalgalá, Pcia. de Catamarca, Centro Forestal Pirané, Pcia. de Formosa, Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, 2º piso, of. 202, Rosario, Pcia. de Santa Fe, Delegación Comercial Mendoza, Montevideo 19, Pcia. de Mendoza, Delegación Comercial Córdoba, Avda. Chacabuco 166, Pcia. de Córdoba, Administración Comersa Casilla de Correo 51, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, Centro de Exploración Geológico Minera I Allayne y Godoy Cruz, San José, Dpto. Guaymallén, Prov de Mendoza, Centro de Exploración Geológico Minera II, Belgrano 1349, Pcia. de Salta.

e. 15|10 Nº 7.400 v. 24|10|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Lic. Pública (Ventas) Nº 1012|79

29 octubre 1979, a las 12 horas, por venta de rezagos de materiales ferrosos, despuntes de palanquilla y tambores ex aceite de 200 lts.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, a la Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, 1º Piso, Ofic. 202, Rosario; A la delegación Comercial Mendoza: Montevideo 19, Mendoza o a la Delegación Comercial Córdoba, Avda. Chacabuco 368, Córdoba.

Apertura de la licitación: La presente Licitación será abierta en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T. E. 21136 - 21237 - 21338 (Interno 230).

e. 22|10 Nº 7.701 v. 23|10|79

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Zufriategui y Varela - 1er. Piso
Villa Martelli - Prov. de Bs. Aires
Tel. 761-0131|0031 - Int. 161
DPTO. SUMINISTROS
Div. Contrataciones
Licitación Pública Nº 19|79

Cabos para cepillo, cepillo de mano, etc.

Apertura: día 30 de octubre de 1979. A las 12 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas, deberán retirarse del Departamento Suministros, División Contrataciones, de 8 a 12 horas.

e. 22|10 Nº 7.730 v. 23|10|79

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DPTO. SUMINISTROS
Div. Contrataciones
Zufriategui y Varela - 1er. Piso
Villa Martelli - Prov. de Bs. Aires
Tel. 761-0131|0031 - Int. 161
Licitación Pública Nº 18|79

Alfileres de acero niquelado, broches tipo tenax, etc.

Apertura: día 30 de octubre de 1979. A las 11 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas deberán retirarse del Departamento Suministros. Div. Contrataciones, de 8 a 12 hs.

e. 22|10 Nº 7.729 v. 23|10|79

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
B. Ing. Const. 601
Licitación Pública Nº 732|79

Apertura: 12 de noviembre 1979.

Hora: 9.

Lugar: Avda. Constituyentes 2301, Villa Martelli, Pcia. de Bs. As. (Servicio de Finanzas).

Destino: Barrio de Oficiales y Suboficiales Dest. Bernardo de Irigoyen. Pcia. de Misiones.

Objeto: Ejecución de instalaciones eléctricas exteriores y red de alumbrado exterior.

Precio del legajo: $ 10.000.

Presupuesto Oficial: $ 78.150.000.

Venta del legajo e informes: De lunes a viernes de 8 a 11 horas, exclusivamente, en Avda. Constituyentes 2301, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires (Servicio de Finanzas).

e. 22|10 Nº 7.703 v. 2|11|79

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
B. Ing. Const. 601
Licitación Pública Nº 733|79

Apertura: 12 de noviembre de 1979.

Hora: 10.

Lugar: Avda. Constituyentes 2301, Villa Martelli, Pcia. de Bs. As. (Servicio de Finanzas).

Destino: Barrio de Oficiales y Suboficiales Dest. Bernardo de Irigoyen, Pcia. de Misiones.

Objeto: Ejecución de instalaciones sanitarias externas y tanque de reserva.

Precio del legajo: $ 10.000.

Presupuesto oficial: $ 121.061.422.

Venta del legajo e informes: De lunes a viernes de 8 a 11 horas, exclusivamente, en Avda. Constituyentes 2301, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires (Servicio de Finanzas).

e. 22|10 Nº 7.702 v. 2|11|79

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA NORESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 4|79 para la ejecución de la obra: "Remodelación y Ampliación del Edificio Aeroestación del Aeródromo Paso de los Libres — Paso de los Libres — Corrientes".

Presupuesto Oficial: $ 1.000.000.000.

Fecha de Apertura: 21 de noviembre de 1979.

Hora: 09:00.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Precio Documentación Técnica: Pesos 250.000.

Pliego, consultas etc.: Región Aérea Noreste División Economía — Sector Operativo — Aeropuerto Internacional Resistencia — Resistencia Chaco, los días hábiles de 8 a 12 horas hasta 5 días antes de la apertura.

e. 17|10 Nº 7.506 v. 6|11|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA NORESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 5|79 para la ejecución de la obra: "Construcción de Pileta de Natación en el Casino de Suboficiales Resistencia — Chaco".

Presupuesto Oficial: $ 500.000.000.

Fecha de Apertura: 21 de noviembre de 1979.

Hora: 10:00.

Garantía de Oferta: 1% Presupuesto Oficial.

Precio Documentación Técnica: Pesos 250.000.

Pliego, consultas, etc.: Región Aérea Noreste División Economía — Sector Operativo — Aeropuerto Internacional Resistencia — Resistencia Chaco, los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta 5 días antes de la apertura.

e. 17|10 Nº 7.507 v. 6|11|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 18|79 para la ejecución de la obra: "Remodelación subestación Transformadora, tableros de baja tensión y remodelación sala de máquinas Aeropuerto Internacional Ezeiza.

Presupuesto Oficial: $ 301.586.720.

Fecha y hora de apertura: 8 noviembre 1979. 10 horas.

Plazo de ejecución: 180 días corridos.

Garantía de oferta $ 3.015 867.

Precio de la documentación técnica: $ 100.000.

Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 1º noviembre 1979 en la Dirección de Infraestructura (Departamento Economía. 2º p. Oficina 254 Sector Amarillo) Edificio Condor, Avda. De los Inmigrantes 2050 Capital todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 10|10 Nº 7.206 v. 30|10|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 21|79 para la ejecución de la obra: "Guardia Acceso zona de cargas". — Aeropuerto Nacional de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial $ 202.213.819.

Fecha y hora de apertura: 5 de noviembre de 1979. 10 horas.

Plazo de ejecución: 150 días corridos

Garantía de oferta: $ 2.022.138.

Precio documentación técnica: $ 80.000.

Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 29 de octubre de 1979 en la Dirección de Infraestructura (Departamento Economía), 2º piso, oficina 254 Sector Amarillo, Edificio "Cóndor" Avda. de los Inmigrantes 2050. Capital, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 15|10 Nº 7.398 v. 26|10|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitaciones Públicas para la ejecución de las obras que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 19|79.

Equipamiento de artefactos y accesorios electrodomésticos. Liceo Aeronáutico Militar, Funes, Provincia de Santa Fe.

Presupuesto Oficial: $ 47.990.000

Fecha y hora de apertura: 31 octubre 1979, a las 10 horas.

Plazo de ejecución: 30 días corridos.

Garantía de oferta: $ 479.900.

Precio documentación técnica: pesos 10.000.

Licitación Pública Nº 20|79

Equipamiento y amoblamiento Liceo Aeronáutico Militar, Funes, Provincia de Santa Fe, 1º Etapa.

Presupuesto Oficial: $ 660.136.250.

Fecha y hora de apertura: 31 octubre 1979, a las 10,30 horas.

Plazo de ejecución: 60 días corridos.

Garantía de oferta: $ 6.601.362.

Precio documentación técnica: pesos 125.000.

Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 24 de octubre de 1979 en la Dirección de Infraestructura (Departamento Economía), 2º piso Oficina 254, Sector Amarillo, Edificio Cóndor, Avda. De los Inmigrantes 2050, Capital, todos los días hábiles de 8 a 13 horas e Inspección de Obras Rosario ubicada en Ruta Provincial 34 y calle Ellorza, Funes, Santa Fe.

e. 10|10 Nº 7.205 v. 23|10|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de visores y lectores de microfichas. — La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1979, a las 1 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales — Departamento de Compras — Bartolomé Mitre 326, Piso 3º, Oficina 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma. Valor del Pliego: $ 30.000.

e. 22|10 Nº 7.731 v. 23|10|79

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 28|79.

Servicio de conservación de 10 ascensores marca Otis año 1980.

Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en División Licitaciones 25 de Mayo 145, 4º Piso, Oficina 456 Capital.

Apertura de la Oferta: el 30 de Octubre de 1979 a las 11 horas en el lugar indicado precedentemente.

e. 19|10 Nº 7.663 v. 23|10|79

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 29|79.

Servicio de conservación máquinas escribir eléctricas Año 1980.

Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º, Piso de 10 a 16 horas.

Apertura de las Ofertas: En el lugar indicado precedentemente el 30|10|79 a las 14.30 horas.

e. 19|10 Nº 7.659 v. 23|10|79

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 27|79

Servicio de Provisión de Ofrendas Florales. Año 1979.

Pliego de Condiciones: Podrá retirarse en esta Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º p., of. 456, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las Ofertas: el 29 de Octubre de 1979 a las 14,30 hs. en el lugar indicado precedentemente.

e. 18|10 Nº 7.572 v. 22|10|79

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 31|79

Servicio fotomecánica — Año 1980. —

Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en la Div. Licitaciones, 25 de mayo 145, 4º P. Capital de 10 a 16 horas.

Apertura de las Ofertas: El 31|10|79, en el lugar indicado precedentemente.

e. 22|10 Nº 7.716 v. 24|10|79

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 30|79

Servicio de fotograbados — Año 1980.

Pliego de Condiciones: Se podrán retirar en la Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las Ofertas: El 31|10|79, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 22|10 Nº 7.714 v. 24|10|79

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 153|79
Expediente Nº 311-000645—79—3

Llámase a Licitación Pública Nº 153|79, para el día 7 de noviembre de 1979, a las 10 horas, para contratar la provisión de desmineralizado de agua.

Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado

TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA

Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación uso y cesión de las tierras fiscales rurales nacionales, provinciales y municipales

☆ SEPARATA Nº 181

Texto completo de la Ley Nº 21.900 (B.O. 7/11/78)

SOLICITELA en: Avda Santa Fe 1659 de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 1.000.—

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

de la Nación o tener en trámite su inscripción al momento de la apertura.

Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, San Martín 430, 2º piso, oficina 204, Mza. el día indicado a las 10 horas, donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto. — Valor del pliego: $ 15.000.

e.22|10 Nº 7.698 v.23|10|79

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS

Licitación Pública Nº 5|79.

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de Octubre de 1979, a las 15 00 horas, para contratar la locación de un inmueble destinado a la instalación de las oficinas y dependencias del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en Viamonte 542 — 2º Piso — División Contrataciones en el horario de 9:30 a 16:00 horas.

e. 15|10 Nº 7.404 v. 24|10|79

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|79, para lograr la locación de un inmueble para oficinas en la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, ubicado dentro del radio delimitado por las calles San Martín, Leandro N. Alem, Bolívar y Castelli.

La apertura de las propuestas se efectuará en día 2 de noviembre de 1979 a las 10 horas en la Sede del Distrito Zárate sito en la calle Ituzaingó Nº 655 de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al mencionado distrito en el horario de 12.30 a 19.15, en días laborables durante el corriente mes y de 6.30 a 13.15 los días 1 y 2 de noviembre.

e. 17|10 Nº 7.509 v. 26|10|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79 para la locación de un inmueble para oficinas, por un período no inferior a dos (2) años y con un alquiler mensual que se actualizará trimestralmente, ubicado en la Ciudad de Gálvez (Pcia. de Santa Fe) dentro del radio delimitado por las calles: Avda. Lisandro de la Torre, Bvrd. 20 de Junio, Avda. de Mayo y Avda. Jorge Newbery.

La apertura de las ofertas se efectuará el 1º de noviembre de 1979 a las 11 horas, en la Sede de la Región Santa Fe, calle San Luis 3155, de la Ciudad de Santa Fe (Pcia de Santa Fe).

Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al Grupo de Trabajo Administrativo de la citada Región, o a la Receptoría Gálvez, calle Bartolomé Mitre 438|42, en el horario de 6,30 a 13,30 horas durante días hábiles.

e. 16|10 Nº 7.485 v. 25|10|79

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

C.I.F.E.N. Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.

CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.) llama a Licitación Pública Nacional e Internacional, para la venta en bloque de los bienes que componen actualmente el activo del Ingenio San Juan, con establecimiento fabril en la Banda del Río Salí, Departamento de Cruz Alta, Provincia de Tucumán, y demás bienes indicados en los Pliegos y Anexos. Sin Base.

La apertura se realizará el 16 de noviembre de 1979, a las 8 (ocho) horas en Lavalle 2705 1º P. Capital Federal, donde debe adquirirse el Pliego de Condiciones y presentarse las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura. Valor del Pliego: $ 1.500.000.

$ 115.200 — e.16|10 Nº 68.499 v.25|10|79

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Sade S.A.C.C.I.F.I.M. por cuenta y orden de Yacimientos Carboníferos Fiscales llama a Licitación Pública Nº 46|79, para la adquisición de los siguientes equipos: 3 compresores de aire, accionados por motor eléctrico, siendo las principales características: Caudal 1740 m3|hora. Presión de descarga máxima 8 kg|cm2. Motor eléctrico 6.600 volts 50 Hz. Equipos de refrigeración, silenciador, etc. y todo elemento necesario para su puesta en marcha y correcto funcionamiento.

Presentación de las propuestas y apertura hasta el día 2 de noviembre de 1979, a las 16 horas en Sade S.A.C.C.I.F.I.M., Diagonal Norte 648, 3er. piso, Departamento Abastecimientos.

Pliego de especificaciones técnicas completos en la dirección indicada al precio de 50.000 pesos.

e.12|10 Nº 7.338 v.23|10|79

LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA

• Separata Nº 174

Texto completo de la Ley Nº 21.795

• Solicítela en:

Avda. Santa Fe 1659

de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 1000.—

Impresa por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Concurso Nº 461|79, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 311|75, para la obtención de un préstamo de $ 21.400.000.000 con un plazo de reintegro de 180 días y con disposición de fondos el día 26 de octubre de 1979.

Apertura de las propuestas 24 de octubre de 1979 a las 14 horas.

Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14.30 a 17,30 horas.

e. 19|10 Nº 7.678 v. 23|10|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA Sociedad del Estado DIV. S. FE

Licitación Pública Nº 8|79.

Prov. y montaje de un sistema de almacenamiento de agua de reserva para el ciclo térmico de la Central Calchines S. Fé.

Apertura: 21|1 hora ...

Valor del Pliego: $ 30.000.

Presupuesto: $ 150.000.000.

Consulta y retiro documentación Bv. Pellegrini 2626 — Santa Fe — de 7 a 13 horas.

Lugar apertura, la dirección indicada más arriba.

e. 19|10 Nº 7.677 v. 25|10|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.092: Contrat. del servicio de limpieza general y mantenimiento de edificios ubicados en Capital Federal.

Apert. Antecedentes p|el día 12|11|79: 11.15 horas.

Valor docum. $ 290.000.

Adquirir documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 17|10 Nº 7.529 v. 26|10|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.075: Contrat. acondicionamiento de los sistemas de protección catódica en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Apertura antecedentes 5|11|79, 9 horas. Valor Doc. $ 290.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e.12|10 Nº 7.337 v.23|10|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.088: Adq. máquinas de escribir mecánicas. — Apertura: 8|11|79: 9 horas. — Valor Doc. $ 290.000.

Licitación Pública Nº 10.089: Adq. de pistones motrices. — Apertura: 7|11|79: 9 horas. — Valor Doc. $ 290.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e.12|10 Nº 7.371 v.23|10|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.068.

Contrat. de los trabajos "Renovación aislación térmica de dos (2) tanques de almacenaje refrigerado de L.P.G. de 40.000 M3. de capacidad unitaria en Complejo Dock Sud (Provincia de Buenos Aires) y San Lorenzo (Provincia de Santa Fe).

Apertura Antecedentes Prorrogada p|el 31|10|79 11,30 horas.

Valor doc.: $ 350.000.

Adquirir Documentación: Alsina 1170 Piso 1º Oficina 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 15|10 Nº 7.437 v. 24|10|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.081.

Contrat. de los trabajos con destino a la obra "Cambio parcial aislación térmica de Planta Recuperadora de Propano, Butano y Gasolina de Centenario — Provincia del Neuquén.

Apertura. 12|11|79: 9.00 horas.

Valor Doc. $ 290.000.

Adquirir Documentación Alsina 1170 Piso 1º Oficina 110 Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e. 15|10 Nº 7.405 v. 24|10|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.080: Contrat. inspección interna del Gasoducto General San Martín tramo: Piso Truncado - Gral. Cerri. Apert. Prorrogada p|el día 15|11|79: 10.30 horas.

Retirar Documentación Alsina 1170 1º P. Of. 110, Capital de 8.30 a 12,30 y de 14 a 15 Hs.

e. 18|10 Nº 7.642 v. 29|10|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública: Nº 10.08.

Contrat. "Normalización operativa de sistema de distribución de gas en Capital Federal y Gran Buenos Aires — Ampliación red de media presión Zona Saavedra — Caballito Sur — Capital Federal — 1a. Etapa — Año 1979". — Apert. 22|11|79: 9 horas — Valor Doc. $ 290.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170 P. 1º Of. 110 — Capital, de 8.30 a 12,30 y de 14 a 15 horas

e.22|10 Nº 7.6.. v.31|10|79

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 15.726, expediente Nº 51.153|79, para la provisión de muebles según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de octubre de 1979 a las 15,15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.22|10 Nº 7.733 v.23|10|79

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 8 (ocho) días llámase a Licitación Pública Nº 916|79, para la adquisición de: "Equipos para ensayos de materiales y Estructuras a la Acción del Fuego".

Apertura: 16 de noviembre de 1979 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Miguelete sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 — de 13 a 16 horas.

e.16|10 Nº 7.483 v.25|10|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 22|79

Expediente Nº 32.010|79

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre de 1979 a las 17 horas para la reparación del baño existente en el local garaje situado en la planta baja del edificio Anexo P. Colón 982, Capital.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, 2º piso, of. 119 Capital Federal. — Valor del pliego: $ 10.000.

e. 22|10 Nº 7.687 v. 23|10|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 23|79

Expediente Nº 32.011|79

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre de 1979 a las 17,30 horas para los trabajos a realizar en el edificio Anexo P. Colón 982. Cap. (Azopardo esq. C. Calvo) según detalle y especificaciones técnicas a consultar.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, 2º piso, of. 119, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 20.000.

e. 22|10 Nº 7.679 v. 31|10|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco)

Licitación Pública Nº 2|79

Llámase a Licitación Pública Nº 2|79 para el día 30 de octubre de 1979 a las 17 horas, para la adquisición de materiales para la construcción y electricidad, pinturas, maderas y artefactos eléctricos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de esta Estación Experimental Regional Agropecuaria, Casilla de Correo Nº 164, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e. 22|10 Nº 7.723 v. 23|10|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 186|79 con el objeto de adquirir diversas máquinas con destino a Talleres de Delegaciones Portuarias.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al Precio de $ 129.000 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 ..º Piso — Capital Federal, dentro del horario de 9.00 a 12.00 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder la causa por la cuál se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 1979 a las 11,00 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 19|10 Nº 7.666 v. 30|10|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto-Ley Nº 6698|63
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 24|79, (Ley Nº 13.064) para el Trabajo de montaje de ciclones de material plástico y desmontaje de ciclones metálicos en Elevador 3, Ing. White, Provincia de Bs. As.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración) Paseo Colón 359|79, 3º piso, Cap. Federal en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I Pto. Ing. White, (Prov. Bs. As.) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de la Inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último deberá aclarar, en caso de no corresponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 31 de octubre de 1979 a las 10 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional, y de los proponentes que concurran. — Precio del pliego: Diez mil pesos (pesos 10.000).

e. 17|10 Nº 7.495 v. 23|10|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6698|63
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 16|79 (Ley Nº 13.064) para la reparación de Puertas y Ventanas en la planta baja Elevador 3 — Unidad I — Pto. Ing. White (Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración) Paseo Colón 359|79 — 3º Piso — Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I Pto. Ing. White (Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de la Inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último deberá aclarar, en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 1º de Noviembre de 1979 a las 10 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Precio del Pliego: Treinta y Nueve Mil Quinientos Pesos ($ 39.500).

e. 15|10 Nº 7.392 v. 23|10|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 74|79 para el día 30 de octubre de 1979 a las 17 horas para la provisión de materiales para alambrar aproximadamente 6.000 metros lineales en el Campo Las Plumas, Pcia. del Chubut.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751, E. piso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 18|10 Nº 7.551 v. 24|10|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 65|79 para el día 30 de octubre de 1979 a las 15 horas, para la adquisición de maderas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 22|10 Nº 7.742 v. 24|10|79

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley 18.594
Pliego de condiciones de la Licitación Pública Nº 50
Expediente Nº 2617|79

Construcción: Remodelación ex-Usina Puerto Gross, Isla Victoria Parque Nacional Nahuel Huapi, Provincia Río Negro.

Fecha de apertura: el día 8 de noviembre de 1979 a las 14 horas.

En el Departamento contrataciones y Trabajos Públicos del Servicio Nacional de Parques Nacionales, en la calle Ancón 5340, Capital Federal y Simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi (San Carlos de Bariloche).

Precio del pliego: $ 80.000.

e. 22|10 Nº 7.748 v. 25|10|79

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley 18.594
Pliego de condiciones de la Licitación Privada Nº 170
Por la ley de Obras Públicas Nº 13.064
Expediente Nº 1604|78

Construcción: Vado del Arroyo el Palmar.

Fecha de apertura. el día 26 de octubre de 1979 a las 14 horas.

En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos del Servicio Nacional de Parques Nacionales, en la calle Ancón 5340, Capital Federal y Simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional El Palmar (Pcia. de Entre Ríos).

Precio del pliego: $ 36.000.

e. 22|10 Nº 7.747 v. 23|10|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1143-0 hasta el día 5 de noviembre de 1979 a las 16 horas, para contratar por el sistema "ajuste alzado" la prosecución de las obras de construcción del Salón Dormitorio en el Hogar de Ancianos "Nuestra Señora de Luján", en Burzaco, provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 133.007.756. — Importe de la garantía: $ 1.330.078. — Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones): Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal. — Plazo de ejecución: seis (6) meses. — Precio de la documentación: $ 20.000. — Pago de la misma: Departamento Administración SNA: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, de 13 a 18 horas.

e. 15|10 Nº 7.344 v. 26|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad dispuso prorrogar la licitación pública Nº 1.105|79 para el 14 de noviembre próximo a las 15 horas, a fin de encomendar la ejecución de las obras en el Complejo Zárate - Brazo Largo - Puentes sobre el Paraná de Las Palmas y Paraná Guazú (proyecto y construcción de las defensas de pilas de puentes y viaductos) en jurisdicción de las Provincias de Buenos Aires y Entre Ríos.

e. 17|10 Nº 7.492 v. 23|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1185|79 para la ejecución de tareas de conservación por contrato en zona Valcheta, en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. — $ 1.864.744.265 — Depósito de garantía: $ 18.647.443, precio del pliego: $ 375.000, plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 1º de noviembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 9|10 Nº 7.166 v. 29|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1186|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 152 — Tramo: General Acha—Carancho, Sección: Km. 29,5 — Km. 82,0 (escarificado, altec de terraplén, sub-base y base, bacheo y tratamiento bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. — $ 2.485.814.600. — Depósito de garantía: $ 24.858.146 precio del pliego: $ 498.000. — Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 5 de noviembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 9|10 Nº 7.422 v. 2|11|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1188|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 152 Tramo: Sierra Lihuel Calel - Gobernador Duval, Sección: Km. 193 - Km. 272,65 (bacheo y carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa $ 4.953.810.000. Depósito de garantía: $ 49.538.100 precio del pliego: $ 991.000, plazo de obra: 9 meses.

Presentación propuestas: 5 de noviembre de 1979, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 15|10 Nº 7.129 v. 2|11|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1187|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 152 Tramo: Sierra Lihuel Calel - Gobernador Duval, Sección: KM 145 - KM. 196 bacheo y carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. $ 3.281.000.000. Precio del pliego: $ 657.000, plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 5 de noviembre de 1979 a las 15 horas, en la Sala de licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|10 Nº 7.130 v.2|11|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación Pública Nº 1.183|79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 205 — Tramo: Saladillo — Bolívar Sección: Km. 70 — Km. 100 (construcción de obras básicas, pavimento flexible y un puente) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 14.050.000.000. — Alternativa: $ 13.200.000.000. — Depósito de garantía, $ 140.500.000. precio del pliego $ 2.810.000. plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 4 de diciembre de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.8|10 Nº 7.144 v.26|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1184|79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 205 — Tramo: Saladillo — Bolívar, Sección: Km. 100 — Km 130 (construcción de obras básicas, pavimento flexible y un puente) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 13.800.000.000 — Alternativa: $ 12.900.000.000. — Depósito de garantía. $ 138.000.000, precio del pliego pesos 2.760.000, plazo de obra 24 meses.

Presentación propuestas 4 de diciembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.8|10 Nº 7.143 v.26|10|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1102|79 para la ejecución de las obras en la Ruta 41 Sud - Tramo: Empalme Sur Variante Huitrín - Río Salado — Sección III — Progr. 27.249,44 - Progr. 52.695,43 (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la provincia del Neuquén pesos 9.72[illegible].000.000.

Depósito de garantía: $ 97.[illegible].000
Precio del pliego: $ 1.950.000
Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 31 de octubre de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.3|10 Nº 6.9[illegible] v 25|10|79

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Internacional Nº 635|79. — Descripción: Adquisición de 20 sierras portátiles para cortar rieles y 20 agujereadoras de rieles

Apertura: Día 5|12|79 — Hora: 12 —
Valor del Pliego: $ 20.000.
Licitación Pública Internacional número 601|79.

Descripción: Adquisición de 1.0[illegible].000 placas de [illegible]sión para riel y [illegible].000 plaquetas de apoyo.

Apertura: 29|11|79 — Hora: 12. —
Valor del Pliego: $ 50.[illegible]
Licitación Pública Internacional número 604|79.

Descripción: Adquisición de Nros. 2.876.000 tirafondos para vía.

Apertura: D[illegible] — Hora: 12. —
Valor del Pliego: $ 50.000
Consulta y Venta de Pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General

LEY DE ADUANAS

Modificaciones

(Represión del contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales)

☆ SEPARATA Nº 180

Texto completo de la Ley Nº 21.898 (B.O.: 7-11-78)

SOLICITELA en: Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17 hs.

PRECIO: $ 1.200.—

Editado por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

respectivamente, ambas en Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302 Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

Línea Gral. Roca

Licitación Pública Nº 195|79.

Descripción: Desmantelamiento y construcción de nuevos edificios para personal revisadores de vehículos y cambistas, tinglado y cerco de alambre tejido en estación Mar del Plata. — Presupuesto Oficial $ 184.000.000.—

Apertura: Día 2|11|79 — Hora 16.

Valor del pliego: $ 100.000.—

Consulta y venta de Pliegos: Oficina licitaciones de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, Guardhan 322, Capital.

PRORROGAS

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública FI. 9741 (300 cabezas de paragolpes para vagones — Alt. material a importar) prevista para el 23|10|79, a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 14|11|79, a las 9 horas.

Valor del Pliego: $ 15.000.

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública FI. 9742 (1.3.. columnas para boige de vagones — Alt. material a importar), prevista para el 24|10|79 a las 9 horas, ha sido prorrogada para el día 14|11|79, a las 1 horas. — Valor del Pliego: $ 32.000

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública FI 97.. (2.100 enganches centrales a tornillo, completo — Alt. material a importar) prevista para el 24|10|79, a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 15|11|79, a las 9 horas.

Valor del Pliego: $ 20.000.

Licitación Pública FI 9752. — Descripción: Elástico elíptico cuádruple p accesorios para coches Workspoor. (Alternativa material a importar). —

Apertura: Día 3|12|79 — Hora 9.

Valor del Pliego: $ 77.500.

Licitación Pública FI. 9753.

Descripción: Asiento inferior y placa de fricción para coches. (Alternativa material a importar).

Apertura: Día 3|12|79 — Hora 11.

Valor del Pliego: $ 35.000.

Licitación Pública FI 9754. —

Descripción: Repuestos para locs. Baldwin (disco turbina, conjunto multistad, etc.) (Alternativa material importar).

Apertura: Día 4|12|79 — Hora 9.

Valor del Pliego: $ 20.000. —

Licitación Pública F. 9750. —

Descripción: Casquillo cojinete de biela y bancada para locs. Baldwin. —

Apertura: Día 5|11|79. — Hora 12. —

Valor del Pliego: $ 38.000. —

Licitación Pública F. 9751. —

Descripción: 2.720 bobinas NEMA para locs. Baldwin.

Apertura: Día 5|11|79 — Hora 10.

Valor del Pliego: $ 20 000.

Consulta y Venta de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13

Línea Gral. Urquiza

Licitación Pública Nº 33

Descripción: Máquina motoniveladora con escarificador delantero, montado sobre rueda neumática.

Apertura: Día 12|11|79 — Hora 13.

Valor del Pliego: $ 15.000.

Consulta y Venta de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Piso 5º Estación Federico Lacroze — Capital, días hábiles de 12 a 15,30 horas.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº 3867|79

Descripción: Adquisición de 4 autoelevadores gasoleros para 4.000 kilos, 4 velocidades.

Apertura: Día 9|11|79 — Hora 14.

Valor del Pliego: $ 50.000.

Licitación Pública Nº 3870.

Descripción: Provisión instalación y puesta de un compresor de aire para "Sistema de señales — estac Retiro".

Apertura: Día 6|11|79 — Hora 14.

Valor del Pliego: $ 20.000.

Licitación Pública Nº 3871|79.

Descripción: Renovación y reestructuración de líneas de telecomunicaciones desde Km. 2/0 Río Cuarto hasta Km. 476/4 Córdoba (Km. 693|8 de Línea PPAL.) Río Tercero.

Apertura: Día 7|11|79 — Hora 13.

Valor del Pliego: $ 500.000.

Consulta y Venta de Pliegos: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, Piso 3º, Oficina 359, Capital Federal o en Avda. Alberdi y Las Heras. Portón Nº 1. Rosario; dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12,30 a 17,30. en Rosario de 8,30 a 12,30, de lunes a viernes.

Línea Gral. Belgrano

Pública EC. 100|79 Ax. 3.

Descripción: Pulverización contra plaga leñosa "Vinal" existente en zona de vías de esta Línea cuyos trabajos comprenden un total de 373,5 Km.

Apertura: Día 9|11|79 — Hora 13.

Valor del Pliego: $ 30.000.

Licitación Pública E. C. 46|79 Ax. 14

Descripción: Impresión formularios varios.

Apertura: Día 7|11|79 — Hora 12.

Valor del Pliego: $ 17.000.

Licitación Pública E. C 48|79 Ax.4

Descripción: Anclas p a riel tipo T de 49,60 Kg|m construcción según plano.

Apertura: Día 7|11|79 — Hora 13.

Valor del Pliego: $ 6.000.

Licitación Pública E.C. 33|79 Ax.5

Descripción: Reparación integral de generadores de alumbrado y calefacción de coches de pasajeros.

Apertura: Día 1|11|79 — Hora 12.

Valor del Pliego: $ 14.000.

Licitación Pública E. C. 35|79 Ax.2

Descripción: Equipos para aplicar soldadura aluminotérmica, marca Thermit o similar "sistema rápido" S.m.W. c|elementos para soldar rieles de 35 Kg|m., más elementos de precalentamiento aire nafta.

Apertura: Día 8|11|79 — Hora 14.

Valor del Pliego: $ 12.200.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Gerencia, Departamento Aprovisionamiento, Div. Compras por Delegación, Sección Licitaciones, Oficina Nº 35, Planta Baja de 13 a 17 horas, Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal.

Línea Gral. San Martín

Licitación Pública Nº 906|79

Descripción: Repuestos para vagones (Varios).

Apertura: Día 13|11|79 — Hora 10.

Valor del Pliego: $ 20.000

Licitación Pública Nº 909|79

Descripción: Amortiguador tipo "Spencer.

Apertura: Día 14|11|79 — Hora 10.

Valor del Pliego: $ 15.000.

Licitación Pública Nº ..79

Descripción: Máquinas: de calcular; de escribir (manuales y eléctricas); rotaprint (impresora-duplicadora); seca manos, etc.

Apertura: Día 12|11|79 — Hora 11.

Valor del Pliego: $ 20.000.

Consulta y venta de Pliegos: En Pcia. de Buenos Aires: Depto. Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos) Almirante Estación Santos Lugares, Pdo. de Tres de Febrero, de lunes a viernes en ..ora.. de 8 a 13.

Línea D. F. Sarmiento

Licitación Pública Nº TL. 79|15

Descripción: Limpieza dependencias Departamento Mecánica sita en Liniers.

Apertura: Día 30|10|79. Hora 17.

Valor del Pliego: $ 50.000.

Licitación Pública Nº E. 79|14

Descripción: Limpieza dependencias Departamento Eléctrico sita en Liniers, Villa Luro y Castelar.

Apertura: Día 31|10|79 — Hora 17.

Valor del Pliego: $ 50.000.

Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Aprovisionamiento Oficina de Muestras y Venta de Pliegos Bmé. Mitre 2573. Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes .. 13 .. horas.

e. 22|10 Nº 7.735 v. 24|10|79

PROCEDIMIENTOS FISCALES

Ordenamiento de la Ley

Nº 11.683 (t. o. 1978)

☆ SEPARATA Nº 182

Texto Completo del Decreto Nº 2.861/78

PRECIO $ 2.500.—

Reglamentación de la Ley

Nº 11.683 (t. o. 1978)

☆ SEPARATA Nº 185

Texto Completo del Decreto Nº 1.397/79

Solicítelas en: Avda Santa Fe 1659 de 12.45 a 17 hs.

PRECIO: $ 1.000.—

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Prorroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 575|79 (Conservación de la nivelación y alineación de vías con equipos mecánicos pesados) prevista para el 22|10|79 a las 15.30 horas, ha sido prorrogada para el día 6|11|79 a las 15,30 horas.

Valor del pliego: $ 300.000

Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General, respectivamente, ambas en Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

e. 22|10 Nº 7.737 v. 24|10|79

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Prorroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Internacional FA. — BIRF. Nº 102|79 (Provisión de 2.066 bogies para vagones (1.234 de trocha ancha; 650 de trocha media y 282 de trocha angosta) y lotes de repuestos para los mismos), prevista para el 26|10|79 a las 12 hs., ha sido prorrogada para el día 27|12|79 a las 12 horas.

Valor del pliego: $ 400.000.

Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General, respectivamente, ambas en Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

e. 22|10 Nº 7.736 v. 24|10|79

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Registro Centralizado de Contratistas

Comunícase que entre el 22|10|79 y el 21|12|79, se procederá a efectuar una reestructuración del Registro Centralizado de Contratistas, a fin de formalizar las inscripciones de acuerdo con los nuevos requisitos definidos, asignándose una numeración definitiva de las firmas que resulten habilitadas.

Los interesados deberán efectuar las gestiones en el Departamento de Ingeniería de Contrataciones (División Registro Centralizado de Contratistas y Proveedores), Viamonte 533, piso 3º, oficina 383, Capital, T.E. 31-9201 int. 336 en el horario de 9 30 a 15,30.

e. 22|10 Nº 7.734 v. 24|10|79

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 9317|79. Elemento de resistencia para motor de tracción.

Apertura: 5 de noviembre de 1979 a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 9827|79, Sopapo para válvula de compresor, barra transversal para timonería de freno, escuadra de acero, llaves y triple válvula.

Apertura: 5 de noviembre de 1979 a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 9844|79, Arandela móvil, juego de aros, guía cuadrada, piñón para motor, apoyo de block, perno para palanca, roldana con perno y perno con guía.

Apertura: 5 de noviembre de 1979 a las 10 horas.

Valor de los pliegos: $ 3.000, que no incluye el de los planos y especificaciones.

Pliegos. Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 22|10 Nº 7.746 v. 23|10|79

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 3720|79

Por la confección e impresión de marbetes para equipajes, autoadhesivos.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Avda. Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 5 de noviembre de 1979 a las 1030 horas.

e.18|10 Nº 7.580 v.29|10|79

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 32.354-LP-78

La licitación pública que debía tener lugar el 27|9|79, a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 1º|11|79. a la misma hora. Construcción de la Cuarta Cloaca Máxima en el tramo comprendido entre la Cámara de interconexión de la 3ra. y 4ta. Cloacas Máximas en la Ribera Sur del Riachuelo y la 4ta. Estación Elevadora de Wilde, Buenos Aires.

Apertura: en Marcelo T. de Alvear 1840 Capital Federal.

Pliegos en el citado lugar.

Presupuesto Oficial.

Contrato I: $ 29.603.206 000.

Contrato II : 27.575.448.000.

Contrato III $: 26.476.394.100.

e.8|10 Nº 7.112 v.26|10|79

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Segundo llamado a Licitación Pública Nº 5.842 hasta el día 19 de noviembre de 1979 a las 16 horas, para contratar la provisión de 47 linternas marinas de 100|105 y de 200|205 mm. de diámetro, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones y especificaciones técnicas (para gas propano licuado).

Importe del presupuesto oficial: Pesos 350.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 3.500.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Av. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 10.000, en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e. 22|10 Nº 7.681 v. 9|11|79

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES

DPTO. PARANA SUPERIOR

Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 199-DDPS|1979, hasta el día 5 de noviembre de 1979, a las once (11) horas para contratar la provisión de:

19 (clu.) Conjunto compuesto de camisa y pantalón en tela de brin de algodón con poliéster tipo acrocel o similar, color azul claro.

24 (clu.) Camisa con cuello pegado y volcado, confeccionado en poplín de algodón con poliéster tipo acrocel o similar, en un todo de acuerdo a lo indicado en el reglamento de uniforme de la ex Dirección General de Suministros del Estado, según prenda Nº 12|2, página Nº 37.

24 (clu.) Pantalón en tela de brin de algodón con poliéster tipo acrocel o similar según prenda Nº 2|1, página Nº 18.

290 (clu.) Conjunto compuesto de camisa y pantalón en tela de brin de algodón tipo Grafa o similar.

2 (clu.) Guardapolvo para personal femenino en tela de algodón con poliéster tipo acrocel o similar color beige.

55 (c|u.) Conjunto compuesto de camisa y pantalón en tela de algodón o poliamida o poliéster tipo acrocel o similar, color azul pizarra.
107 (c|u.) Conjunto compuesto de camisa y pantalón en tela de brin de algodón, tipo Grafa o similar, color azul pizarra.
9 (c|u.) Conjunto compuesto de camisa y pantalón para cocinero, en tela brin de algodón tipo Grafa o similar, color blanco.
9 (c|u.) Gorro blanco para cocinero.
9 (c|u.) Delantal blanco para cocinero con pechera.
Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D. N. C. P. y V. N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1301, 3400 Corrientes.
Oficina: Compras.
Horario: de 7.30 a 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 5.000.
Pago del mismo en: Div. Contaduría.
e. 22|10 Nº 7.700 v. 23|10|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables llama a licitación pública Nº 153-0, para la construcción y provisión de un petrolero, con capacidad para transportar 800 m3 de combustible y 200 m3 de agua, hasta el día 21 de noviembre de 1979, a las 16.
Importe del presupuesto oficial: pesos 3.900.000.000.
Garantía de propuesta: $ 39.000.000.
Adquisición del pliego de condiciones y consultas: En el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, de 12,30 a 18,30 horas, sito en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Presidente Julio A. Roca 738, 5º piso, de la Ciudad de Buenos Aires.
Precio del pliego: $ 15.000.
e. 22|10 Nº 7.741 v. 9|11|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5847 hasta el día 14 de noviembre de 1979 a las 16 horas, para la: Construcción y provisión de 50 boyas tipo "II-B", para balizamiento marino, según planos Nros. 7836; 7837 y 7842-DL.
Importe del presupuesto Oficial: pesos 375.000.000.
Garantía de oferta a constituir: pesos 3.750.000.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego previamente deberá efectuarse el pago de $ 10.000 en Habilitación, piso 3º, del mismo edificio.
e. 11|10 Nº 7.247 v. 31|10|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5846 hasta el día 12 de noviembre de 1979 a las 15 horas, para la Reparación de 2 motores diesel English Electric, tipo 12-SVM. 12 cilindros en "V". 4 tiempos, 700 r.p.m. y 1.000 H.P., de las dragas 252 y 254-C.
Importe del presupuesto Oficial, pesos 630.000.000.
Garantía de oferta a constituir: pesos 6.300.000.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º. Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 10.000 en Habilitación, piso 3º, del mismo edificio.
e. 11|10 Nº 7.248 v. 31|10|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5844 hasta el día 8 de noviembre de 1979 a las 16 horas, para la Construcción y provisión de 40 tramos de cañería flotante de 500 mm. de diámetro interior con sus correspondientes flotadores, según planos Nros. 8694 y 8478-DL
Importe del Presupuesto Oficial, pesos 495.000.000.
Garantía de oferta a constituir: pesos 4.950.000.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 10.000, en Habilitación, piso 3º, del mismo edificio.
e. 11|10 Nº 7.330 v. 31|10|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5845 hasta el día 5 de noviembre de 1979, a las 16 horas, para la provisión de 50 juntas esféricas de acero colado para cañería flotante de 500 mm de diámetro, según planos Nros. 6478 y 6479 - DIGPM.
Importe Pres. Oficial: $ 225.000.000.
Garantía de oferta a constituir: pesos 2.250.000.
El pliego de condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Avda. Pte. Julio A. Roca 738 - piso 5º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 10.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.
e.11|10 Nº 7.249 v.24|10|79

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 19|79. — Venta de las motonaves "Ciudad de Formosa" y "Ciudad de La Plata" sin cese de Bandera.
Licitación Pública Internacional Nº 20|79. — Venta de la Electronave "Ciudad de Colonia" con o sin cese de Bandera
Fecha de Apertura: 14|11|79 a las 10 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1º piso, Capital, de 11 a 16 horas.
Valor del Pliego: $ 300.000 (trescientos mil pesos).
e. 16|10 Nº 7.449 v. 26|10|79

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 21|79: Trabajos de desgasificación y reparación general de una barcasa petrolera "1275".
Fecha y lugar de apertura: 15|11|79. — 10 horas. — Corrientes 389, 1er. piso, Cap. (Sección Compras).
Venta de pliego: Sección Compras de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 10.000 (diez mil pesos).
e. 17|10 Nº 7.528 v. 26|10|79

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL

Llámase a Licitación Pública Nº 16 DGIC|79, hasta el día 12 de noviembre de 1979, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 por el sistema de "ajuste alzado" la Construcción de un nuevo techado en la Planta Transmisora de Radiodifusión LRA Buenos Aires, ubicada en General Pacheco (Provincia de Buenos Aires).
En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección General de Ingeniería y Control (SC), sita en la Avda. Corrientes 132|172, 4º piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto Oficial: pesos 132.983.134.
Importe de Garantía pesos 1.329.831
Valor del Pliego: pesos 27.000.
e.19|10 Nº 7.676 v.1º|11|79

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL

Llámase a Licitación Pública Nº 8, DGIC|79, hasta el día 3 de Diciembre de 1979 a las 13.00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico en ondas medias. Reacondicionamiento de un Transmisor de ondas medias de 25 Kw. de potencia, obras civiles y electromecánicas complementarias, destinados a la filial LRA 22 San Salvador de Jujuy (Provincia de Jujuy).
En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección General de Ingeniería y Control (SC), sita en la Avenida Corrientes 132|172, 4º Piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º Piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12.00 a 16.00 horas.
Presupuesto Oficial: $ 2.141.981.400.
Importe de Garantía: $ 21.419.814.
Valor del Pliego: $ 450.000.
e. 10|10 Nº 7.203 v. 30|10|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 223-P|79

Apertura: 22 noviembre 1979.
Hora: 9.30.
Construcción del Edificio "Las Rosas" a erigirse en el terreno sito en la calle San Lorenzo s|nº (e) Lavalle e Italia de la localidad Las Rosas, Pcia. de Santa Fe.
Presupuesto oficial: $ 642.620.160.
Pliego: $ 650.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: Rosario: Mitre 764, Santa Fe; Mendoza 2430, P. 1º y Oficina Telefónica de Las Rosas, s|nº. Pcia. de Santa Fe, respectivamente.
e. 22|10 Nº 7.724 v. 30|10|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. 222-P|79

Apertura: 22|11|79.
Hora: 11.30.
Adq. Sistemas de Presurización y Alarma de Cables Telefónicos.
Pliego: $ 60.000,00.
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 22|10 Nº 7.718 v. 30|10|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación: 219|P|79

Apertura: 5|11|79 — Hora: 9,30.
Pliego: $ 35.000.—.
Provisión de Buje, clavija, cojinetes, resorte, brzo. contacto, regleta, etc. - Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8,30 a 14,30 horas.
e.17|10 Nº 7.517 v.25|10|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 221-P|79

Apertura: 1|11|79.
Hora: 12,30.
Pliego: $ 70.000.
Provisión de juegos para empalmes de discos y tapón de obturación. — Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e.15|10 Nº 7.396 v.23|10|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 216-P|79

Apertura: 1|11|79.
Hora: 11,30.
Pliego: $ 200.000.
Provisión de alambre de bajada. - Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8,30 a 14,30 horas.
e.15|10 Nº 7.397 v. 23|10|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 214-P|79

Apertura: 14|11|79.
Hora: 9,30.
Adquisición de fusibles. — Pliego: $ 40.000. — Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario de 8,30 a 14.30 horas
e.15|10 Nº 7.375 v.23|10|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 217-P|79

Apertura: 15 de noviembre de 1979.
Hora: 9,30.
Trabajos de construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura para el sistema de comunicaciones de radioenlace de alta capacidad "Bariloche-Esquel".
Presupuesto oficial: $ 2.787.676.400.
Pliego: $ 800.000.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en San Carlos de Bariloche; Elflein 554. — Viedma; Mitre 531 — Rawson; s|nº y Esquel; San Martín 863 — Pcias. de Río Negro y Chubut, respectivamente.
e.15|10 Nº 7.402 v.23|10|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 26.071-E|79

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1979 a las 15 hs. en la Dirección General de Abastecimiento (Lct.), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir, en este caso con vidrieras, destinado al traslado y funcionamiento de la "Sucursal 20" (Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), calle Corrientes 172, 6º piso, local 643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 hs. e. 22|10 Nº 7.732 v. 31|10|79

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/79

1º) De composición corrida por cada día:

a) **Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—).

b) Por avisos; edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL DOSCIENTOS PESOS (1.200.—)

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 350.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200.—)

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará DOCE MIL PESOS (12.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Balance Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526), se cobrará por cada balance QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 570.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (pesos 4.500.—).

c) Publicación sintetizada ... se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500.—)

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro, abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 266|79

Llámase a licitación pública para adquirir: "Repuestos para máquinas taxograph". Las propuestas serán recibidas hasta el día 7 de noviembre de 1979 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: Pesos 245.000.

$ 96.000.— e. 22|10 Nº 69.188 v. 31|10|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 24.679-E|79

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1979 a las 15.30, en la Dirección General de Abastecimiento (Lct.), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir —en este caso con vidrieras—, destinado al traslado y funcionamiento de la Sucursal "Castelar" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB) calle Corrientes 172, 6º piso, Local 643, Coreo Central (B A), de lunes a viernes de 12 a 15 hs.

e. 22|10 Nº 7.686 v. 31|10|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 265|79

Llámase a licitación pública para adquirir: "Mobiliario Postal". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de noviembre de 1979, a las 16,30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 141.000.

$ 86.400 e.19|10 Nº 68.863 v.30|10|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 26 DIA -79, hasta el día 3 de diciembre de 1979, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL, en la Cabecera del Distrito 20º (La Rioja); Provincia de La Rioja.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 20 (La Rioja).

Presupuesto Oficial: pesos 4.670.400.000
Importe de Garantía: pesos 46.704.000.
Valor del Pliego: pesos 1.869.160.

e.19|10 Nº 7.656 v.8|11|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 253|79

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Repuestos para teletipo Siemens 68D. y 37H de fabricación nacional".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de noviembre de 1979 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires 18 de octubre de 1979.
Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 17.400.

$ 96.000 e.18|10 Nº 68.492 v.29|10|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 252|79

Llámase a licitación pública para contratar los "Trabajos de Reparación de Escaleras de Incendio del Edificio Domingo French". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de noviembre de 1979, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del Pliego: $ 17.000.

96.000 e. 17|10 Nº 68.494 v.26|10|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 28 DIA -79, hasta el día 7 de noviembre de 1979 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de provisión e instalación de un sistema de ventilación mecánica forzada para la renovación de aire a instalar en el local que ocupa la Sucursal 51 (B) de la ENCOTEL, sita en el subsuelo de la terminal Constitución, del Ferrocarril General Roca, Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avenida Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presup. Oficial: $ 8.851.000.
Valor del pliego: $ 4.600.

e.18|10 Nº 7.555 v.24|10|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 24 DIA-79, hasta el día 8 de noviembre de 1979, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel en la localidad de Villa Regina (Provincia de Río Negro).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132 172, 5º piso, Local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 22 (Neuquén) y en la oficina Villa Regina (Dto. 22), Distrito 21 (Bahía Blanca) y en la oficina Viedma (Dto. 21).

Presupuesto oficial: Pesos 332.000.000.
Importe de garantía: Pesos 3.320.000.
Valor del pliego: Pesos 133.600.

e 5|10 Nº 7.056 v.25|10|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8 Dia-79, hasta el 15 de noviembre de 1979, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reconstrucción de cubierta de techos en el Palacio Central de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL) ubicado en la manzana circundada por las Avenidas L. N. Alem y Corrientes y las calles Bouchard y Sarmiento de la Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º Piso, Local 500, Correo Central, Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto Oficial: Pesos 667.000.000.
Importe de Garantía: Pesos 6.670.000.
Valor del Pliego: Pesos 267.800.

e. 16|10 Nº 7.473 v. 5|11|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 57

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 22 de octubre de 1979, para resolver la compra de automóviles con destino a los servicios de protocolo y especiales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 1979 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.22|10 Nº 7.728 v.31|10|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitaciones Públicas, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, según el siguiente detalle:

Nº 1.342 — Máquinas para carpintería: (Afiladora de cuchillas con pedestal; Afiladora para hojas de sierras sin fin y circular con pedestal; Barrenadora de mecha para madera; Cepilladora para madera; Escopleadora a cadena; Escuadradora ingletadora; Espigadora; Garlopa de pie; Lijadora a cinta para madera; Malletadora; Sierra sin fin para madera; Torno de mesa para madera; Tupí de pedestal), con destino a establecimientos dependientes.

Apertura: 6|11|79, a las 14 horas.
Expediente: 11248|79.
Resolución: Nº 2152|79.

Nº 1.343 — Máquinas herramienta para mecánica: (Limadora mecánica Monopolea; Serrucho mecánico Hidráulico; Agujereadora monopolea de columna; Afiladora rectificadora universal; Soldadora eléctrica estática, Torno mecánico monopolea; Fresadora universal números 1 y 2; Rectificadora cilíndrica universal; Guillotina Mecánica motorizada para chapas; Prensa plegadora de chapas), con destino a establecimientos dependientes.

Apertura: 6|11 79 a las 16.30 horas.
Expediente. Nº 13683|79.
Resolución. Nº 2150|79

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º - (1096), Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.19|10 Nº 7.664 v.30|10|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 52

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles, a partir del día 17 de octubre de 1979, para resolver la provisión de pupitres y sillas con destino a D.I.N. E.M.S. y Dirección Nac. de E. Física, Dep. y Rec.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 — 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1979, a las 14,00 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.17|10 Nº 7.513 v.26|10|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 53

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 17 de octubre de 1979, para resolver la provisión de artículos de escritorio, con destino a Diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 — 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1979, a las 14,30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.17|10 Nº 7.511 v.26|10|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 17 de octubre de 1979, para resolver la provisión de papel con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 — 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1979, a las 15,00 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 17|10 Nº 7.512 v. 26|10|79

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 12.088|79
Resolución Nº 2085

Llámase a Licitación Pública Nº 1341 cuya apertura tendrá lugar el día 30 de octubre de 1979 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, para la adquisición de máquinas de escribir manuales y eléctricas con destino a establecimientos dependientes.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640 (CP 1096), piso 1º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 12|10 Nº 7.360 v. 23|10|79

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 85|79
Expediente Nº FBA. 137|79

Llámase a Licitación Pública para Excavación, estructuras de hormigón y metálicas, aislaciones, con provisión de mano de obra y materiales. Obra Parque Alte. Brown, calle Ledesma, Mozart y otras.

Apertura Ofertas: 20 de Noviembre de 1979. Hora: 18,00.
Garantía de Oferta: 1% Presupuesto Oficial.
Presupuesto Oficial: $ 3.634.571.776.
Valor del Legajo: $ 500.000.
Plazo de Ejecución: 300 días (trescientos días corridos).
Consultas: Dirección de Obras, Facultad Regional Buenos Aires de Lunes a Viernes de 17,00 a 19,00 horas.
Retiro de Legajos: Departamento de Compras de lunes a viernes de 14,30 a 21,30 horas - Medrano 951 - 1er. piso Capital.

e. 17|10 Nº 7.497 v. 30|10|79

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 9|79
Apertura: 5|11|79.
Hora: 15 horas.

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a oficinas administrativas para el Rectorado de esta Universidad Tecnológica, de 320m2 a 500 m2 cubiertos aproximadamente, como así también y como alternativa de 1500 m2 a 2000 m2 cubiertos.

Radio de ubicación: Capital Federal con preferencia, próximo a una estación de transportes de pasajeros, subterránea o a nivel.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deben dirigirse a la Dirección General de Administración, División Contrataciones, Sarmiento 767 - 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes —en el horario de 14 a 19 horas.

e.22|10 Nº 7.749 v.23|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Expediente Nº 1583|79
Licitación Pública Nº 9|79
Ley Nº 13.064 (Obras Públicas)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|79, la cual tiene por objeto la obra "Subdivisión entresuelo Escuela Normal de Maestros Fray Mamerto Esquiú".

El acto de apertura se realizará el día 2 de noviembre de 1979 a las 12 horas y tendrá lugar en el Departamento de Licitaciones y Compras, sito en calle República 350 - Planta Alta - San Fernando del Valle de Catamarca, donde los interesados en participar en esta Licitación deberán dirigirse para consultar y adquirir los pliegos o bien en Avenida Entre Ríos 420 - 8º piso - Dpto. 29 - Capital Federal.

Los proponentes deberán constituir en concepto de garantía la suma de seiscientos setenta mil pesos ($ 670.000) (1 por ciento del presupuesto oficial de la obra) en alguna de las formas previstas en el artículo 7º del Anexo al pliego tipo bases y condiciones, para la contratación de Obras Públicas que forma parte del pliego general de la presente Licitación.

Las propuestas deberán dirigirse a: Jefe del Departamento de Licitaciones y Compras - República 350 - P Alta - San Fernando del Valle de Catamarca.

Precio del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos).

e.22|10 Nº 7.744 v.26|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Licitación Pública Nº 8|79

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 2 de noviembre de 1979 a las doce (12) horas, para la provisión de movilidades, con destino al Parque Automotor de esta Universidad, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 1376-S-79.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en calle Aberastain 310 - Sur - 2º piso Edificio Escuela Industrial, San Juan.

Detalle y pliego de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires con domicilio en Sarmiento 1262, 2º piso Oficina "A", Capital Federal.

e.22|10 Nº 7.698 v.23|10|79

UNIVERSIRAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS PROF. PEDRO VELLA
Licitación Pública Nº 49
Expediente Nº 07-79-12183

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de octubre del cte. año a la hora 9 para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de carne, verduras, frutas, leche, pan, etc.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complemntarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba.
e. 22|10 Nº 7.683 v. 23|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 8|79.
Expte.: Nº 24-79-6201.
Llámase a Licitación Pública para el Día 6 de Diciembre de 1979 a las 12 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la obra: 2da. Etapa Facultad de Ciencias Agropecuarias. — Ubicación: "Ferreyra — Cno. a Capilla de los Remedios".
Los interesados podrán solicitar legajos de planos y Pliegos de Condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias — Avenida Diagonal s|nº — Ciudad Universitaria — Estafeta 32 — Córdoba. de lunes a viernes dentro del horario de 7 a 14 horas.
Presupuesto Oficial: $ 813.600.104.
Valor del Pliego: $ 150.000.
e. 18|10 Nº 7.581 v. 7|11|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 18|79
Apertura: 2 de noviembre de 1979.
Hora 10.
Objeto: Construcción cuarta etapa taller de ensayos.
Destino: Facultad Ingeniería Electromecánica - Oberá, Misiones.
Costo del pliego: $ 50.000 (cincuenta mil pesos).
Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas, San Martín 281 - 3º piso, Posadas Misiones.
Casa de Misiones: Santa Fe 989 - Capital Federal.
e.19|10 Nº 7.655 v.25|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 09|79 con el objeto de adquirir material bibliográfico con destino a las distintas Unidades Académicas tales como: Diccionarios, Manuales, Libros, etc.
Lugar de retiro de pliegos y cláusulas particulares: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 8 de Junio 600, 3260, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.
Lugar de presentación de las Ofertas: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 8 de Junio 600, 3260, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.
Día y hora de apertura: 8 de noviembre de 1979 a las 16 horas.
Presupuesto Oficial. Pesos veintisiete millones sesenta mil quinientos veinte ($ 27.060.520).
e. 22|10 Nº 7.682 v. 23|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 8|79
Expediente Nº 40.035|79
Llámase a Licitación Pública Nº 8|79, para la adquisición e instalación de una central telefónica, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en pliego.
Apertura de propuestas: 13 de noviembre de 1979, a horas 10.
Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras calle Buenos Aires 177, 4400 Salta.
Solicitud de pliegos, consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400, Salta.
e. 22|10 Nº 7.705 v. 26|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 7|79
Expediente Nº 489|79
Llámase a Licitación Pública Nº 7|79 para la adquisición de: Una (1) fotocopiadora y reductora, sistema a seco, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en pliego.
Apertura de propuestas: 12 de noviembre de 1979, a horas 10.
Lugar de apertura. Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400, Salta.
Solicitud de pliegos, consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400, Salta.
e. 22|10 Nº 7.708 v. 26|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 5|79.
Expte. Nº 653|79.
Llámase a Licitación Pública Nº 5|79, para la adquisición de los siguientes vehículos automotores: Una (1) Pick-up doble cabina; un (1) automóvil sedán cuatro puertas y un (1) mini-ómnibus en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en Pliego.
Apertura de Propuestas: 5 de Noviembre de 1979, a horas 10,00.
Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras calle Buenos Aires 177-4400, Salta.
Solicitud de Pliegos, Consultas e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras - Calle Buenos Aires 177-4400 Salta.
e. 15|10 Nº 7.410 v. 24|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 6|79
Expediente Nº 568|79
Llámase a Licitación Pública Nº 6|79, para la adquisición de una (1) máquina de fotocomposición, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas consignadas en Pliego.
Apertura de propuestas: 9 de noviembre de 1979, a horas 10.
Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras calle Buenos Aires 177, 4400, Salta.
Solicitud de pliegos, consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400, Salta.
e. 22|10 Nº 7.709 v. 26|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Licitación Pública Nº 7|79
Llámase a Licitación Pública Nº 7|79, para el día 31 de octubre de 1979, a horas 10, para la adquisición de un Osciloscópio electrónico, doble traso con memoria-Ancho de Banda: O Hertz a 25 Mega-Hertz. — Sensibilidad: 1 Milivoltio por centímetro. — Modo de presentación: Canal 1 solamente; canal 2 solamente; dual y suma. — Sistema de barrido: Disparado; acoplamiento; corriente alterna; rechazo de baja frecuencia. — Polaridad: Que el canal 2 pueda invertirse, con destino al Laboratorio de Bioelectrónica de la Universidad Nacional de Tucumán.
Por cláusulas particulares recurrir al Departamento de Compras de la U.N.T. sito en calle Ayacucho 491, 2º piso, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día y hora indicados.
e. 22|10 Nº 7.712 v. 23|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Llámase a Licitación Pública Nº 2-79, para la compra de 1 (una) máquina impresora offset, electrica para 220-240 - 60 ciclos, automática, formato aproximado 62 x 44 cm., para imprimir papeles desde 27 a 400 gramos, con un rendimiento de hasta 8.000 pliegos, sistema de entintaje compuesto de rodillos fijos y batidores móviles, con ponepliego y sacapliego motorizado, regulador de presión de imprimir, ajuste micrométrico de tinta y aguador, guía de registro lateral, equipada con pulverizador antirrepinte, luz de trabajo, una mantilla de goma de repuesto, herramientas normales, manual de descripción y manejo. — Tipo Garaventa modelo 62 x 44 o similar. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26|10|79 a horas 10. — En la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Delegación Administrativa, Avenida Roca Nº 1900, Casilla de Correo Nº 143, San Miguel de Tucumán.
e. 22|10 Nº 7.711 v. 23|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Licitación Pública Nº 01-979
Objeto: Explotación Servicio de Bar y Cafetería en el local de calle 25 de Mayo 456, de San Miguel de Tucumán.
Pliego de condiciones: Retirar de la Delegación Administrativa de la Facultad, 25 de Mayo 456, de 7 a 13 horas.
Fecha de apertura: 31 de octubre de 1979, a horas 10, en las oficinas de la Delegación Administrativa.
e. 22|10 Nº 7.693 v. 23|10|79

UNIVESIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Avenida Roca 1800
Llama a Licitación Pública Nº 7|79 para el día 30 de octubre de 1979, a horas 10, para la provisión de "Material eléctrico", por un monto estimado de $ 50.237.970. — Por pliego de condiciones dirigirse a la dirección antes citada, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del pliego: $ 50.000.
e. 22|10 Nº Nº 7.715 v. 23|10|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 8|79.
Objeto: Ejecución de obra- Apliación de Rectorado, Facultades y Dependencias 2º Etapa — Cerramientos.
Presupuesto Oficial: $ 285.728.310,— (Pesos doscientos ochenta y cinco millones, setecientos veintiocho mil, trescientos diez).
Fecha de Apertura: 31 (Treinta y uno) de octubre de 1979 (o el día siguiente si aquel resultara feriado) a las 10 (diez) horas en el edificio de la U.N.S.E. Avenida Belgrano (s) 1912 Santiago del Estero.
Precio y Venta de Pliegos: $ 100.000,— (cien mil pesos) en la Dirección General de obras y Servicios de la U.N.S.E. Avenida Belgrano (s) 1912 Santiago del Estero.
e. 3|10 Nº 6.948 v. 23|10|79

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN PARANA
(PCIA. DE ENTRE RIOS)
Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Inspectoría en Gualeguay, dependiente de la Delegación Regional en Paraná (Pcia. de Entre Ríos), de 80 m2. cubiertos aproximadamente, distribuidos preferentemente en cuatro (4) habitaciones, un (1) baño, una (1) cocina etc.
Deberá estar ubicado en un Radio de 10 cuadras alrededor de la Plaza Constitución y sobre la calle Pavimentada, de la Ciudad de Gualeguay.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a Viernes de 7 a 13 horas, en la calle Avda. Rivadavia 214, Paraná (Entre Ríos).
Apertura de propuestas el día 26 de octubre de 1979 a horas 11.
e. 22|10 Nº 7.692 v. 23|10|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 397.421|79
Llámase a Licitación Pública Nº 4|80-H, para la contratación Servicio de lavado, planchado y zurcido de ropa, con destino a la Dirección General de Hipódromos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1979, a las 14 horas.
Retiro de pliegos Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 22|10 Nº 7.725 v. 24|10|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 397.420|79
Llámase a Licitación Pública Nº 3|80-H, para la contratación máquina fotocopiadora, con destino al Centro de Cómputos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1979, a las 13.30 horas.
Retiro de pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. Nº 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 22|10 Nº 7.726 v. 23|10|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 397.367|79
Llámase a Licitación Pública Nº 7|80-H, para la contratación provisión elementos de oxigenoterapia, con destino al Sanatorio de Palermo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1979, a las 15,30 horas.
Retiro de pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 22|10 Nº 7.727 v. 23|10|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 397.266|79
Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, para la contratación provisión de autotipías, con destino a los talleres gráficos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1979, a las 13 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 o 771-0232 de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 22|10 Nº 7.722 v. 23|10|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 397.365|79
Llámase a Licitación Pública Nº 5|80-H, para la contratación agote pozos negros, con destino al Centro Veterinario.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1979, a las 14,30 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T. E. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 22|10 Nº 7.721 v. 23|10|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 397.369|79
Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para la contratación servicio de camión blindado, con destino a la Tesorería General de Hipódromos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1979, a las las 13 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 22|10 Nº 7.719 v. 31|10|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 397.368|79
Llámase a Licitación Pública Nº 6|80-H, para la contratación servicio fotográfico, con destino al Departamento Hípico.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1979, a las 15 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 22|10 Nº 7.720 v. 23|10|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 382.863|79
Llámase a Licitación Pública Nº 1|80, para la adquisición de 120.000.000 de tarjetas tipo Hollerith.
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de noviembre de 1979 a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Santiago del Estero 148, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.
Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.
e. 18|10 Nº 7.643 v. 29|10|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.
Expte.: Nº 23.438|79.
Llámase a Licitación Pública Nº 63, el día 6 de Noviembre de 1979 a las catorce horas, por la adquisición de bolsas de polietileno con destino a la Gerencia Proveeduría.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.
e. 19|10 Nº 7.673 v. 23|10|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9.
Expte.: Nº 25.471|79.
Llámase a Licitación Pública Nº 64, el día 8 de Noviembre de 1979 a las catorce horas, por la adquisición de 2 autoelevadores eléctricos con destino a la Gerencia Proveeduría.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 — 7º Piso — Capital.
e. 19|10 Nº 7.674 v. 23|10|79

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 12020-4107-000486|79-9
Licitación Pública Nº 59/79
Apertura: El día 29 de octubre de 1979 a las 12.30 horas en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (BA), F.N.G.U. Partido de Luján.
Pliegos e informes: con la antedicha dependencia (División Contrataciones) ó en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489 - Buenos Aires.
Adquisición de carne vacuna faenada.
e.22|10 Nº 7.740 v.23|10|79

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4.107.000.488|79-1
Licitación Pública Nº 53|79

Apertura: El día 5 de noviembre de 1979, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en Torres (B.A.), F.N.G.U., partido de Luján.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489, Buenos Aires.

Reparación de: Pabellón 8º (instalaciones sanitarias, eléctricas, aislaciones, revestimientos, carpintería, etc.).

e. 8|10 Nº 7,105 v. 26|10|79

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1.2020-4107-000520|79-2 y agreg.
Licitación Pública Nº 56|79

Apertura: El día 30 de octubre de 1979 a las 12 horas en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (BA) F.N.G.U., Partido de Luján.

Pliego e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones), o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489 - Buenos Aires.

Adquisición de. Medicamentos, tensiómetros y estetoscopios.

e.22|10 Nº 7.713 v.23|10|79

DELEGACION SANITARIA FEDERAL

Llámase a licitación pública Nº 4|79, para el día 14 de noviembre de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades de rubros varios, con destino al Instituto Nacional de Oncología de Santa Fe.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, San Martín 1725, Santa Fe, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, a la citada oficina o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Servicio Contrataciones), Defensa 120, 4º piso, Buenos Aires.

e. 15|10 Nº 7.434 v. 24|10|79

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 25|79, para el día 12 de noviembre de 1979, a las 10 horas, para subvenir la necesidad que se detalla: reparación vehículos, pertenecientes al Servicio Nacional de Chagas Jurisdicción Córdoba.

La apertura de las ofertas se llevará a División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avenida de Mayo 1130, 1º B, Capital Federal.

e.17|10 Nº 7.526 v.26|10|79

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-25014|79-0

Llámase a Licitación Pública Nº 6|79, para el día 2 del mes de noviembre de 1979, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Equipos para laboratorio, con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia - 2700 - Pergamino, Prov. Bs. As., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.22|10 Nº 7.717 v.31|10|79

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 43|79 para el día 30 de octubre de 1979 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Art. de ferretería" con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1979.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones) en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24 Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e.22|10 Nº 7.635 v.23|10|79

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|79, para el día 30 de octubre de 1979, a las ... horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos al citado hospital.

Las necesidades se refieren a la adquisición e instalación de Tabiques con Puertas Corredizas.

e. 22|10 Nº 7.704 v. 23|10|79

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 83/79 para el día 7 de noviembre de 1979, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Otorgamiento en concesión de la explotación del Servicio de Comedor y Cafetería del Hospital Nacional "Profesor A. Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 22|10 Nº 7.684 v. 31|10|79

HOSPITAL COLONIA NACIONAL ALBORADA, EN BELL VILLE (CORDOBA)
Expediente Nº 1-2020-4109000918|79-9

Llámase a Licitación Pública Nº 9|79 O. P., para el día 26 del mes de noviembre de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Mano de obra, especializada y provisión de Materiales para efectuar los trabajos de reparación y remodelación en Pabellón de Mantenimiento y Servicios Generales, consistente en: Trabajos de albañilería, carpintería, plomería, pintura a la cal y sintética, adecuación de locales y demás trabajos complementarios.

Presupuesto oficial: $ 84.222.000.—.

Con destino al Hospital Colonia Nacional Alborada en Bell Ville (Córdoba).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en La División Contrataciones y Suministros del Establecimiento Dr Pearson s|nº, Bell Ville, Córdoba; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y a la coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba.

e. 22|10 Nº 7.738 v. 2|11|79

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 44|79, expediente autorizante Nº 138000987|79-6, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 19 de noviembre de 1979 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º piso, oficina 123, Capital Federal donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Productos químicos y medicinales (especialidades medicinales) con destino a este establecimiento y con cargo al ejercicio 1979.

e. 18|10 Nº 7.552 v. 29|10|79

Secretaría de Coordinación y Programación Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 003|79 hasta el día 16 del mes de Noviembre de 1979, a las 16 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo los trabajos de Remodelación de Boxe Veterinaria — Reparaciones Varias en el Hipódromo Argentino, ubicado en Avenida Del Libertador 4103 — Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 352.000.000.— (trescientos cincuenta y dos millones de pesos).

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Importe de la Garantía: $ 3.520.000.— (tres millones quinientos veinte mil pesos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicio — Reconquista 630 — 9º Piso Fte. — Capital Federal — horario de 13 a 18 horas.

Precio de la Documentación: $ 75.000.— (setenta y cinco mil pesos).

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120 — Piso 1º — Oficina 1029 — Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 19|10 Nº 7.648 v. 8|11|79

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a licitación Pública Nº 002|79, hasta el día 12 del mes de noviembre de 1979, a las 16 horas, para contratar, por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de reparación de calles internas - reparaciones varias en el Hipódromo Argentino, ubicado en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 457.000.000 (cuatrocientos cincuenta y siete millones de pesos).

Plazo de ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos.

Importe de la garantía: $ 4.570.000 (cuatro millones quinientos setenta mil pesos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630, 6º piso frente. Capital Federal. Horario, de 13 a 18 horas.

Precio de la documentación: $ 75.000 (setenta y cinco mil pesos).

Pago de la misma: Dirección General de Administración, Defensa 120, piso 1º, oficina 1029, Capital Federal. Horario, de 13 a 17 horas.

e. 15|10 Nº 7.406 v. 2|11|79

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a licitación pública Nº 001|79, hasta el día 5 del mes de noviembre de 1979, a las 16 horas, para contratar, por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de reparación integral cubierta asfáltica en tribunas, galerías y sanatorio, reparaciones varias en el Hipódromo Argentino, ubicado en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 196.000.000 (ciento noventa y seis millones de pesos).

Plazo de ejecución 75 (setenta y cinco) días corridos.

Importe de la garantía: $ 1.960.000 (un millón novecientos sesenta mil pesos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630, 6º piso frente, Capital Federal. Horario, de 13 a 18 horas.

Precio de la documentación: $ 75.000 (setenta y cinco mil pesos).

Pago de la misma: Dirección General de Administración, Defensa 120, piso 1º, oficina 1029, Capital Federal. Horario, de 13 a 17 horas.

e. 15|10 Nº 7.407 v. 26|10|79

Secretaría de Acción Social

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9|79, Autorización Nº 102|79-UTCh; para la adquisición de 1 ómnibus carrozado, con capacidad para 41 pasajeros sentados, asientos reclinables, para esta Unidad Turística Chapadmalal.

Apertura: 19 de noviembre de 1979 a las 11 horas.

Retiro de pliegos y consulta: Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11) provincia de Buenos Aires.

Recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal.

e. 22|10 Nº 7.710 v. 31|10|79

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 59.311|79

Llámase a licitación pública Nº 90|79, para el día 5 de noviembre de 1979, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de vehículos: Automóvil de protocolo (1), automóviles de cuatro puertas, tipo sedán, mediano (6), camionetas utilitarias de 3|4 toneladas (4), camiones celulares (2), camión de caja metálica fija para 5 toneladas (1), con destino a diversas áreas de la Subsecretaría del Menor y la Familia, cuya entrega se efectuará en el Sector Transportes, Baldomero Fernández Moreno 1773, Capital.

El pliego de condiciones, con sus especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 15|10 Nº 7.399 v. 24|10|79

DEPARTAMENTO SUMINISTRO.
Expte. Nº 22.312|79 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80 para el día 30 de octubre de 1979, a la 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de almacén, con destino a diversos institutos: Instituto "Capitán Sarmiento", Ruta Nac. Nº 5, Km. 85,500, Olivera, Pcia. de Bs. As.; Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Pcia. de Bs. As.; Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", Las Armas, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades del primer semestre de 1980.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 22|10 Nº 7.706 v. 23|10|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte.: Nº 57.478|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|80, para el día 7 de noviembre de 1979 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Hogar "Nuestra Señora de Luján", sito en Drago y Azara — Burzaco — Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1980.

El pliego de condiciones con las especificacion, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $ 100.000.

e. 19|10 Nº 7.661 v. 30|10|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 22.318|79 y agreg.

Llámase a Licitación Púbica Nº 2|80, para el día 30 de octubre de 1979 a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de frutas, verduras y papas, con destino a diversos institutos: Instituto "Capitán Sarmiento", Ruta Nac. Nº 5, Km. 85,500, Olivera, Pcia. de Bs. As.; Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Pcia. de Bs. As.; Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", Las Armas, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades del primer semestre de 1980.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 22|10 Nº 7.707 v. 23|10|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la "Adquisición de formularios continuos para stock".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er piso, de 10 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 50.000 (cincuenta mil pesos).

Fecha de Apertura: El día 8 de noviembre de 1979 a las 11 horas,

e.22|10 Nº 7.680 v.31|10|79

PROVINCIAS

SANTA CRUZ
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

El Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 05|IDUV|79, tendiente a la ejecución de 2.000 viviendas e infraestructura en varias localidades. Obra financiada con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA VI.). Ley Nº 21.581, ha sido prorrogada para el día 5 de noviembre de 1979, en el mismo lugar y hora.

e. 18|10 Nº 7.644 v. 24|10|79

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Licitación Pública Nº 12|79.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de papeles y cartulinas. — Apertura de las ofertas: 8|11|79 a las 1... horas. Consulta y venta de pliegos: San Martín 871 1º piso, Capital Federal, Mesa de Entradas, de 14 a 19 horas. Valor del pliego: $ 20.000.

e. 18|10 Nº 7.553 v. 29|10|79

L.S. 83 CANAL 9 CIA. ARGENTINA DE TELEVISION S.A.
Licitación Pública Nº 13/79

Apertura: 30|10|79, a las 10.30.

Adquisición rollos de cintas de video tape y video-cassette. Pliego y condiciones y presentación de ofertas: Departamento de Compras, Gelly 3376, de 10 a 18.30 horas.

$ 21.600.— e. 22|10 Nº 69.952 v 24|10|79